

La Hermana Sirviente en la Compañía de las Hijas de la Caridad



Guía

Presentación

París, 29 de noviembre de 2011

Queridas Hermanas:

¡La Gracia de Nuestro Señor Jesucristo esté siempre con nosotras!

Este documento que tienen ustedes en sus manos ha sido elaborado por el Consejo general, teniendo en cuenta las sugerencias dadas por una Comisión formada por Hermanas de diferentes Provincias, a las que agradecemos sus aportaciones.

Se han necesitado varias fases de estudio y de reflexión, para adaptar las Directivas de 1981 a las Constituciones de 2004.

El texto que les presentamos fue aprobado por el Consejo general en la sesión del 31 de agosto de 2011.

Esta Guía pretende ser un instrumento que ayude a la Hermana Sirviente en su misión de animadora de una Comunidad local. Las Constituciones y Estatutos precisan con claridad la misión confiada a la Hermana Sirviente, que consiste en animar y dirigir la Comunidad local, en mantener su cohesión y unirla con la Compañía y con la Iglesia¹.

El texto de las Constituciones pone de relieve que la Hermana Sirviente lleva a cabo su misión en unión con las Hermanas, y con ellas

¹ Cf. C. 82a.

crea « una atmósfera de fe, de oración, de cordialidad, de ardor apostólico en medio de la alegría»².

Santa Luisa animaba a las Hermanas Sirvientes a vivir con una gran disponibilidad, a permanecer abiertas a las opiniones de las Hermanas y a dejarse aconsejar por ellas. «Lo ordinario en las Compañías es que la Hermana Sirviente se aconseje y tome los pareceres que sea necesario y, luego, por su dirección, lo haga llegar hasta las Hermanas; así es como se robustece el espíritu de unión en las Comunidades y se introduce sólidamente en ellas la confianza, para gloria de Dios y santificación de las almas. Sin esto, queridas Hermanas, el Reino de Jesucristo no podría estar en nosotras; con esto, la paz y su amor nos llenarán por completo»³.

La Hermana Sirviente tiene el deber de mantener el espíritu de la Compañía, que ella misma se esfuerza por vivir porque «es menester que las que hayan sido llamadas al oficio de sirvientes sean siempre las primeras en humillarse y en dar a las demás el ejemplo de lo que están obligadas a hacer»⁴.

La Guía está estructurada en siete capítulos: el primero presenta el marco general de la misión de la Hermana Sirviente en seguimiento de Cristo Servidor; asimismo señala las responsabilidades específicas que la Compañía le confiere. Los otros seis capítulos desarrollan los diferentes aspectos de la animación de la vida espiritual y apostólica, la formación, etc.

² C. 36a.

³ Santa Luisa, Corr. y Escr., C. 495, página 461.

⁴ San Vicente, 15 noviembre 1657, Sobre la uniformidad, IX/2, 939.

Todos los capítulos tienen una estructura similar: cada uno comienza con un título, seguido de un subtítulo –llamada concreta a la Hermana Sirviente y también a las Hermanas de la Comunidad–; a continuación hay un texto de los Fundadores, de las Constituciones o de un documento de la Iglesia, como introducción al capítulo que consta de diferentes párrafos, ordenados numéricamente. Por último, una frase sencilla, dentro de un pequeño recuadro, resume todo su contenido.

A la Virgen María, Madre de la Compañía, primera animadora de la Comunidad cristiana, pedimos que acompañe cada día a las Hermanas Sirvientes en su misión de guiar y de animar a las Hermanas de la Comunidad local.

Que san Vicente y santa Luisa intercedan por las Hermanas Sirvientes de la Compañía, a fin de que ésta sea fiel al designio de Dios y dé testimonio de Cristo resucitado, con la fuerza del Espíritu Santo⁵.

Con todo mi afecto,

A handwritten signature in black ink that reads "Sor Evelyn Franc". The script is cursive and elegant.

Sor Evelyn Franc
Hija de la Caridad

⁵ Cf. C. 17c.

ÍNDICE

Páginas

Introducción9

I. LLAMADA A UN SERVICIO

- 1.1 Nombramiento de la Hermana Sirviente 11
- 1.2 Autoridad de la Hermana Sirviente 12
- 1.3 Responsabilidades específicas de la Hermana Sirviente... 13
- 1.4 Servicio vivido en la corresponsabilidad 15

II. ANIMACIÓN DE LA VIDA ESPIRITUAL

- 2.1 A la escucha del Espíritu Santo 17
- 2.2 Relación con Dios 18
 - Celebración de la Eucaristía
 - Sacramento de la Reconciliación
 - Liturgia de las Horas
 - Oración
 - Oración mariana
 - Silencio
- 2.3 Medios de crecimiento espiritual 23
 - Lectura espiritual
 - Relectura de la vida
 - Revisión comunitaria
 - Ejercicios Espirituales (Retiro anual)
 - Jornada mensual de reflexión y de oración
 - Acompañamiento y dirección espiritual
 - Ascesis

III. CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

3.1 Relaciones fraternas	28
3.2 Proyecto comunitario	30
3.3 Encuentros comunitarios.....	31
Intercambios	
Expansión comunitaria	
3.4 Encuentros personales.....	32
Acompañamiento en función de la misión confiada	
Comunicación	
Renovación	
Información anual o quinquenal	

IV. RESPONSABILIDAD DE LA MISIÓN COMÚN

4.1 Enviadas al servicio de los pobres	38
Actitudes de servicio	
Inserción en la diócesis y la parroquia	
Medios de comunicación social	
4.2 Colaboración	43
Con los laicos	
Con los miembros de la Familia vicentina	
Con otras Congregaciones	
4.3 Reflexión apostólica	44
Revisión de los servicios	

V. COMPROMISO EN LA FORMACIÓN

5.1 Formación inicial	48
Pre-Postulantado	
Postulantado	

Seminario	
Formación inicial en misión	
5.2 Formación continua	52
5.3 Pastoral vocacional	53

VI. TESTIMONIO DE VIDA EVANGÉLICA

6.1 Práctica de los consejos evangélicos	55
Castidad	
Pobreza	
Obediencia	
6.2 Discernimiento evangélico	60
Consejo doméstico	
Preparación y desarrollo de las sesiones	
6.3 Administración de los bienes temporales	64

VII. PERTENENCIA A LA IGLESIA Y A LA COMPAÑÍA

7.1 Participación en la misión de la Iglesia	66
7.2 Pertenencia a la Compañía	67
7.3 Relaciones en la Provincia	68
Con la Visitadora, las Consejeras, el Director provincial	
Visitas regulares y pastorales	
Información	
Encuentros provinciales	
Disponibilidad	
Participación	
7.4 Asamblea doméstica	71

ANEXOS

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES 75

MODELOS DE DOCUMENTOS 77

Información anual y quinquenal

ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD LOCAL 79

TEXTOS PARA LA REFLEXIÓN

Recomendaciones de los Fundadores 83

Documentos de la Iglesia 93

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 99

La Hermana Sirviente en el pensamiento de los Fundadores

El servicio de la Hermana Sirviente ha evolucionado desde los orígenes de la Compañía. El 31 de julio de 1634, san Vicente de Paúl nombró, de manera muy sencilla, a las cuatro primeras Hermanas para este servicio: Sor María a san Salvador, Sor Micaela a san Nicolás, Sor Margarita a san Pablo y la Señorita Le Gras al Hôtel-Dieu, y explicó la razón:

«Como la obediencia perfecciona todas nuestras obras, es necesario que, entre vosotras, haya siempre una que tenga el lugar de la superiora... ¿no lo creéis necesario?»⁶.

El nombre de Hermana Sirviente lo propuso el Señor Vicente en 1642; él mismo lo explica:

«Esta palabra ancilla, mis queridas hermanas, es una palabra latina que quiere decir sierva; ese fue el título que la santísima Virgen adoptó cuando dio su consentimiento al ángel para el cumplimiento de la voluntad de Dios en el misterio de la Encarnación de su Hijo; lo cual me ha hecho pensar, mis queridas hermanas que, en adelante, en vez de llamar a las hermanas superiores con ese nombre de superiores no utilizaremos más que la palabra de hermana sirviente»⁷.

⁶ San Vicente, 31 de julio de 1634, Explicación del reglamento, IX/1, 27.

⁷ San Vicente, junio de 1642, Sobre la obediencia, IX/1, 81.

Santa Luisa de Marillac recuerda a las Hermanas Sirvientas que, en seguimiento de Cristo Servidor, ellas responden a la llamada que han recibido de ponerse más particularmente al servicio de las demás.

« Espero que usted, Hermana, habrá abrazado el yugo, que ella le deja, con gran sumisión de espíritu... Entre usted con el mismo espíritu del Hijo de Dios que le hacía decir que no había venido al mundo para ser servido sino para servir»⁸.

⁸ Santa Luisa, Corr. y Escr., C. 118, 9 septiembre 1644, p. 122.

I. LLAMADA A UN SERVICIO

Siguiendo a Cristo Servidor

«Si es preciso que haya una superiora, una sirvienta, tiene que ser para dar ejemplo de virtud y de humildad a las demás, para que sea la primera en hacer las cosas, para que sea la primera en echarse a los pies de la otra hermana, la primera en pedir perdón, la primera en dejar su opinión para seguir la de las otras... Bien, ¡quiera la bondad de Dios que sea así»⁹.

1.1 Nombramiento de la Hermana Sirvienta

La Hermana Sirvienta es nombrada por la Visitadora con su Consejo por tres años; puede ser nombrada de nuevo después de consultar a la propia Hermana y a la Comunidad local¹⁰. En el momento de su instalación, recibe una patente que oficializa su nombramiento.

Con espíritu de disponibilidad, la Hermana Sirvienta acepta en fe y obediencia, la llamada de la Compañía a un servicio de amor en una Comunidad local, para realizar con sus Hermanas la misión común: el servicio a Cristo en los pobres.

Para realizar su misión, la Hermana Sirvienta saca la fuerza de la vida sacramental y de la oración. Se apoya en la lectura y la meditación de la Palabra de Dios, de los documentos de la Iglesia, de las Constituciones y Estatutos, de los escritos de los Fundadores y de la Compañía, así como en los diversos medios de formación que ofrece la Provincia.

⁹ San Vicente, Consejo del 19 de junio de 1647, X, 767.

¹⁰ Cf. C. 82c.

La Hermana Sirviente mantiene la cohesión de la Comunidad local y su unión con la Compañía y la Iglesia, estimula la fidelidad al carisma y sabe que está llamada a garantizar la misión confiada¹¹. Cada Hija de la Caridad vive su vocación, unida a sus Hermanas, en la Comunidad local, presencia viva de la Compañía en un lugar concreto, donde se encarnan y viven su espíritu y su finalidad.

Al término de su mandato, la Hermana Sirviente vive, con serenidad y disponibilidad, el paso a otro servicio. Pondrá al corriente del funcionamiento de la Comunidad a la Hermana que la va a reemplazar y le dará, con discernimiento y discreción, las informaciones necesarias relativas a las personas.

1.2 Autoridad de la Hermana Sirviente

La autoridad de la Hermana Sirviente tiene como finalidad mantener el espíritu de la Compañía en la Comunidad local. Es un servicio que se realiza con amor, verdad, confianza y en el diálogo, respetando los principios de corresponsabilidad, subsidiariedad y participación¹².

«La autoridad está llamada a mantener vivo el carisma... Esto exige en la autoridad un conocimiento adecuado del carisma del Instituto, asumiéndolo ante todo en la propia experiencia personal e interpretándolo después en función de la vida fraterna en común y de su inserción en el contexto eclesial y social»¹³.

La Hermana Sirviente vive su servicio a ejemplo de Cristo, buen Pastor: *«Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus*

¹¹ Cf. C. 82a.

¹² Cf. C. 31b; C. 63b.

¹³ El servicio de la autoridad y la obediencia, 13e.

amigos»¹⁴; pues «hemos de tener continuamente ante la vista nuestro modelo que es la vida ejemplar de Jesucristo a cuya imitación estamos llamadas...»¹⁵.

La Hermana Sirviente es, ante todo, Hija de la Caridad, entregada a Dios para el servicio a Cristo en los pobres. Es sierva por doble razón: como Hija de la Caridad y por la responsabilidad que se le ha confiado.

Consciente de que el carisma vicenciano es un don del Espíritu, la Hermana Sirviente estimula en cada Hermana el deseo de vivir en coherencia con las Constituciones y Estatutos, de profundizar en los escritos de los Fundadores y de actualizar la formación, siempre con miras al servicio de los pobres.

La Hermana Sirviente, junto con su Comunidad, tiene « *la preocupación primordial de dar a conocer a Dios, de anunciar el Evangelio y hacer presente el Reino* »¹⁶. La misión de la Comunidad local se sitúa dentro de la misión eclesial de la Compañía.

En fe, la Hermana Sirviente acepta el deber y la responsabilidad de orientar, acompañar y tomar las decisiones finales¹⁷.

1.3 Responsabilidades específicas de la Hermana Sirviente

El ejercicio de la autoridad de la Hermana Sirviente, como las demás dimensiones de su vida, se apoya en la fe y en la autenticidad de su

¹⁴ Jn 15, 13.

¹⁵ Santa Luisa, Corr. y Escr., C. 257, 29 agosto 1648, p. 259.

¹⁶ C. 10a.

¹⁷ Cf. C. 31b; El servicio de la autoridad y la obediencia, 13g.

entrega total a Dios, en Comunidad, para el servicio a Cristo en los pobres.

«La Hermana Sirviente anima y dirige la Comunidad local...; es responsable con sus Hermanas de la realización de su misión común... La Hermana Sirviente tiene poderes propios, bajo la autoridad de los Superiores mayores y las Hermanas le deben obediencia »¹⁸.

En su servicio de autoridad y animación, tiene la obligación¹⁹ de:

- dar cuenta a la Visitadora de la vida de la Comunidad y del servicio de los pobres,
- recibir la petición de Renovación de las Hermanas y transmitirla a la Visitadora,
- acompañar a las Hermanas de su Comunidad en la vivencia de su vocación y misión. (Actualmente, la expresión «acompañamiento» se emplea, en la Compañía, para describir esta función de la Hermana Sirviente en la vida cotidiana)²⁰,
- transmitir a las Hermanas las informaciones de la Compañía, de la Provincia, de la Comunidad, de los servicios,
- preparar con las Hermanas el Proyecto comunitario y el presupuesto económico, someterlos a la aprobación de la Visitadora y velar por su aplicación en la Comunidad,
- tomar las decisiones que son de su competencia, después de haber dialogado con las Hermanas o consultado al Consejo doméstico, según los asuntos que se hayan de tratar,

¹⁸ C. 82a, d.

¹⁹ Cf. C. 82; C. 83; C. 85; E. 64b a E. 67.

²⁰ Cf. C. 31b; C. 36a, b; El servicio de la autoridad y la obediencia, 13g.

- conceder a las Hermanas las autorizaciones necesarias para sus necesidades personales y para su servicio²¹,
- dar a las Hermanas los permisos para utilizar los bienes personales, en los casos señalados a nivel provincial,
- favorecer la formación inicial y continua de las Hermanas,
- administrar los bienes de la Comunidad según las Constituciones y Estatutos; dar cuenta a la Visitadora de la gestión económica y pedir las autorizaciones necesarias,
- convocar y presidir la Asamblea doméstica,
- velar por el buen estado de los archivos de la Comunidad y de la obra, si ésta pertenece a la Provincia, o si ha sido confiada a la Comunidad local.

1.4 Servicio vivido en la corresponsabilidad

La corresponsabilidad compromete a cada persona a asumir su parte de responsabilidad por el bien común. Vivir la autoridad y la obediencia en la corresponsabilidad supone la participación de las Hermanas en una búsqueda común de la voluntad de Dios²².

En su servicio, la Hermana Sirviente está ayudada por un Consejo doméstico²³ y, cuando sea necesario y posible, por una Asistentita y una Ecónoma locales²⁴.

²¹ Cf. C. 30a, b, c.

²² Cf. C. 31b.

²³ Cf. C. 82f.

²⁴ Cf. E. 66a, b.

La Asistente local es nombrada por la Visitadora con su Consejo, a petición de la Hermana Sirviente, que habrá consultado a la Comunidad. La función de la Asistente se determina con la Hermana Sirviente, quien le delega ciertas tareas, según las necesidades de la Comunidad.

La Ecónoma local es nombrada por la Hermana Sirviente, después de haber consultado a la Comunidad. La Hermana Sirviente comunica este nombramiento a la Visitadora²⁵. La Ecónoma local administra los bienes temporales de la Comunidad, de conformidad con las Constituciones y Estatutos, según las orientaciones provinciales y bajo la dirección de la Hermana Sirviente.

En cuanto a la utilización de los bienes de la Comunidad o de los pobres, las Hermanas piden los permisos a la Hermana Sirviente y le dan cuenta. Es necesario renovar dichos permisos.

Con miras a la misión,
la Hermana Sirviente se compromete a ponerse humildemente
al servicio de la Comunidad,
en el respeto, la discreción y la escucha de cada Hermana.

²⁵ Cf. E. 66b.

II. ANIMACIÓN DE LA VIDA ESPIRITUAL

**Junto con la Comunidad,
la Hermana Sirvienta está llamada a vivir enraizada en Jesucristo,
manantial y modelo de toda caridad.**

«La autoridad está llamada a garantizar a su comunidad el tiempo y la calidad de la oración, velando sobre la fidelidad cotidiana a la misma, consciente de que se avanza hacia Dios con el paso, sencillo y constante»²⁶.

2.1 A la escucha del Espíritu Santo

La Hermana Sirvienta está abierta al Espíritu Santo que la dispone a vivir:

- la entrega total de sí misma, con actitud de sierva humilde, sencilla, caritativa,
- la aceptación de sus limitaciones y de su necesidad de conversión,
- la transparencia y la coherencia entre sus palabras y su manera de obrar,
- la atención a las Hermanas respetando el misterio de Dios en cada una.

Estas actitudes revelan el rostro evangélico de la autoridad, que se pone al servicio del progreso espiritual de cada miembro y de la edificación de la vida fraterna²⁷.

²⁶ El servicio de la autoridad y la obediencia, 13b.

²⁷ Cf. La vida fraterna en comunidad, 49.

Mediante la escucha de la Palabra de Dios, la Hermana Sirviente dispone su corazón a la acción que el Espíritu Santo quiere realizar en ella y a través de ella. Por eso debe pedir su ayuda y confiar en Él. Para vivir en fidelidad la misión confiada, toma a María como maestra de vida espiritual²⁸. A ejemplo suyo, aprende a guardar la Palabra y a estar atenta a las Hermanas y a las necesidades de los pobres.

Junto con sus Hermanas, la Hermana Sirviente intenta construir una Comunidad profundamente arraigada en Jesucristo. A diario, su relación con el Señor se nutre de la escucha y de la meditación de la Palabra de Dios, de la vida sacramental...

La preocupación de la Hermana Sirviente, como animadora de la Comunidad, consiste en velar por la calidad de la vida espiritual, creando en unión con las Hermanas un clima de caridad, de fe y de oración²⁹.

2.2 Relación con Dios

La oración de las Hijas de la Caridad es una oración de alabanza, de acción de gracias, de súplica; una oración que está unida a la de la Iglesia y abierta a todas las dimensiones de la misión. De la calidad de esta relación con Dios, dependerá la calidad de todas las relaciones humanas.

Cada Comunidad determina, en su Proyecto comunitario, las modalidades de la oración en común. En su oración, las Hermanas están atentas a la Palabra de Dios, presentan las necesidades del mundo y viven en solidaridad con los pobres: « *Se sienten responsables de orar con los pobres, por ellos y en su nombre* »³⁰.

²⁸ Cf. C. 23.

²⁹ Cf. C. 36a.

³⁰ C. 24f.

La Hermana Sirviente y las Hermanas mantienen el carácter sagrado del oratorio, con una actitud de respeto y de silencio. Asumen los tiempos de oración, que han elegido juntas tan necesarios para el equilibrio de vida. Viven intensamente los tiempos litúrgicos y solemnizan las fiestas de la Iglesia y de la Compañía.

Celebración de la Eucaristía

La Eucaristía, « *lugar privilegiado para el encuentro con el Señor* »³¹ es el « *centro de su vida y misión...* »³². Este tesoro espiritual de la Iglesia mantiene a cada Hermana en la memoria constante de Cristo, memoria que se expresa en una verdadera comunión con todos los hermanos y hermanas.

En el sacrificio eucarístico, toda la creación es presentada al Padre a través de la muerte y resurrección de Cristo. En este memorial, las Hijas de la Caridad se ofrecen ellas mismas con Cristo y, en su alabanza e intercesión, son portadoras de las esperanzas y sufrimientos de los pobres y de toda la humanidad³³.

Es importante prever un tiempo suficiente de preparación para vivir la Eucaristía de modo profundo y fructuoso.

Cuando la participación en la Eucaristía no es posible, las Hermanas celebran una liturgia de la Palabra, con las lecturas propias del día y un tiempo de meditación que prepare para la comunión eucarística, a la que

³¹ Caminar desde Cristo, 26.

³² C. 19b.

³³ Cf. C. 19c; Catecismo de la Iglesia Católica, 1359.

seguirá la acción de gracias³⁴. Esta celebración tendrá en cuenta las orientaciones diocesanas.

En una actitud de alabanza y agradecimiento, la Comunidad local da todo su valor al domingo, día del Señor, que recuerda la resurrección de Cristo y evoca el primer día del mundo así como el final de los tiempos, en que Cristo vendrá en la gloria³⁵. Las Hermanas participan en la celebración eucarística dominical, preferentemente en la parroquia.

Sacramento de la Reconciliación

La Reconciliación³⁶ es una dimensión esencial de la fe cristiana. El sacramento de la Reconciliación produce una verdadera resurrección espiritual, un restablecimiento de los bienes de la vida de los hijos de Dios, entre los cuales el más excelente es la amistad con Él.

La gracia del perdón permite renovarse en la fidelidad a Dios y en el amor fraterno; además, da un nuevo impulso a la vida espiritual, por lo que la Hermana Sirvienta y las Hermanas acuden al sacramento de la Reconciliación con regularidad, según las orientaciones de la Iglesia³⁷.

La Hermana Sirvienta se preocupa de que las Hermanas mayores tengan la posibilidad de recibir periódicamente el sacramento de la Reconciliación.

³⁴ Cf. E. 1.

³⁵ Cf. Dies Domini, 1.

³⁶ Cf. C. 20a.

³⁷ Cf. C. 20a; Catecismo de la Iglesia católica, 1440-1498.

Las personas probadas por la enfermedad y el sufrimiento necesitan sentirse acompañadas y recibir la fuerza de Dios. La unción de los enfermos es un signo que manifiesta la solicitud de Cristo y de su Iglesia. La Hermana Sirviente está atenta para que las Hermanas enfermas y mayores reciban, en el momento oportuno, la gracia de este sacramento.

Liturgia de las Horas

Unida a la Iglesia universal, la Comunidad celebra Laudes y Vísperas, oración del pueblo de Dios³⁸.

La preparación esmerada de la Liturgia de las Horas y la participación activa ayudan a las Hermanas a vivir intensamente esta oración en común, que se hace testimonio evangélico.

Las Hermanas están abiertas para acoger a las personas que desean orar con ellas. Si la Liturgia de las Horas se celebra en la parroquia, las Hermanas participan en ella según sus posibilidades.

Oración

La Comunidad se reúne para la oración³⁹ que es un tiempo fuerte de encuentro íntimo con el Señor. La oración renueva sin cesar la unión con Dios, sostiene y revitaliza la vida espiritual, comunitaria y de servicio. *«Una Hija de la Caridad no puede subsistir si no hace oración»*⁴⁰.

³⁸ Cf. C. 19d.

³⁹ Cf. C. 21a, b.

⁴⁰ Cf. C. 21b; San Vicente, 31 mayo 1648, Sobre la oración, IX, 381.

Las Hermanas preparan la oración del día siguiente mediante la lectura de la Palabra de Dios. A continuación, pueden comunicarse sus pensamientos⁴¹.

El intercambio de oración, según la experiencia vivida por los Fundadores y las primeras Hermanas, constituye un tiempo fuerte de diálogo y de enriquecimiento mutuo y contribuye a profundizar la comunión entre las Hermanas.

Convencida de la importancia de este intercambio, la Hermana Sirviente estimula a las Hermanas a hacerlo habitualmente con diversas modalidades. «*Tened mucho cuidado de dar cuenta de vuestra oración lo antes que podáis hacerlo. No podéis imaginaros cuán útil os será esto*»⁴².

Oración mariana

La Hermana Sirviente y las Hermanas contemplan a María íntimamente unida a su Hijo, ejemplo perfecto de vida espiritual y apostólica⁴³, para hacer de la propia vida un culto a Dios, y de su culto un compromiso de vida⁴⁴.

Las Hermanas aprenden de María la humildad, la sencillez y la caridad, que constituyen el espíritu de su vocación. «*Meditan diariamente el rosario, oración de los pobres... acogen el misterio de la salvación en la oración del Ángelus...*»⁴⁵.

⁴¹ Cf. E. 3b.

⁴² San Vicente, 31 de julio de 1634, Explicación del reglamento, IX, 24.

⁴³ Cf. Apostolicam actuositatem, 4.

⁴⁴ Cf. C. 23; Marialis cultus, 21.

⁴⁵ E. 7b, d.

Silencio

El silencio favorece la escucha de Dios⁴⁶, de las Hermanas y de los pobres, pues « *en el silencio es donde se puede escuchar a Dios que habla en nuestros corazones*»⁴⁷. El silencio precede y prolonga la oración, da profundidad a la vida y prepara el diálogo y los intercambios. La Hermana Sirviente y las Hermanas determinan juntas los tiempos y los espacios de silencio en su Comunidad.

2.3 Medios de crecimiento espiritual

Para mantener y dinamizar la vida espiritual de las Hermanas, las Constituciones y Estatutos proponen unos medios de crecimiento. La Hermana Sirviente se preocupa de que dichos medios sean valorizados. Anima a las Hermanas a vivirlos juntas y determina, con ellas, en el Proyecto comunitario, las modalidades y la frecuencia. « *No basta poner en común los bienes materiales;...lo que es todavía más fundamental y más de promover [es] la comunicación de bienes espirituales, de la escucha de la Palabra de Dios, de la fe...*»⁴⁸.

Lectura espiritual

La Hermana Sirviente favorece y fomenta la lectura de la Sagrada Escritura, de los documentos de la Iglesia, de los escritos de los Fundadores, de otros documentos de la Compañía y de autores espirituales. La profundización personal y la reflexión en común facilitarán su comprensión y asimilación⁴⁹.

⁴⁶ Cf. C. 21c.

⁴⁷ San Vicente, 14 de junio 1643, Explicación del reglamento, IX, 126.

⁴⁸ El servicio de la autoridad y la obediencia, 20c.

⁴⁹ Cf. E. 6a.

«Por medio de la lectura espiritual las Hijas de la Caridad alimentan el don de su vida a Dios. Con la lectura y meditación de la Sagrada Escritura,... profundizan en el conocimiento de la persona de Cristo y de su actitud hacia los humildes y oprimidos»⁵⁰.

El calendario de la Compañía recuerda la tradición de leer las Reglas de la Compañía⁵¹ (Reglas comunes de las Hijas de la Caridad) en torno al 15 de marzo y al 27 de septiembre, así como la celebración de días significativos (fiestas de la Familia vicenciana y memorias).

Relectura de la vida

La relectura de la vida es un medio indispensable de conversión y de crecimiento espiritual. Consiste en mirar con fe y confianza la vida de cada día, para descubrir la acción del Espíritu, dar gracias a Dios y reconocer las faltas de coherencia con la Palabra de Dios y las Constituciones y Estatutos⁵².

Revisión comunitaria

Las Constituciones y Estatutos recuerdan que las revisiones permiten evaluar y discernir el modo de vivir y de actuar⁵³. La Hermana Sirviente ayuda a las Hermanas a practicar, con espíritu evangélico, la petición de perdón, la reconciliación, la caridad espiritual y la corrección fraterna.

⁵⁰ C. 22a.

⁵¹ Cf. E. 6b.

⁵² Cf. E. 4.

⁵³ Cf. C.32b; E. 11b; E. 16a.

La Hermana Sirvienta está siempre dispuesta a reconocer sus faltas y a pedir perdón. De igual modo, anima a las Hermanas a pedir perdón, a perdonar y a acoger el perdón, de modo espontáneo o preparado.

La revisión comunitaria⁵⁴ es un tiempo de gracia, una ayuda para progresar juntas en el espíritu de la Compañía. Cada Hermana participa activamente, la prepara con esmero y la vive en la verdad y el amor.

La reconciliación mutua repara las rupturas de la caridad y permite superar los obstáculos.

La caridad espiritual⁵⁵ es una ayuda fraterna con miras al crecimiento espiritual, que se hace con respeto y discreción, y se recibe humildemente. Puede hacerse en un encuentro individual o comunitario.

La corrección fraterna⁵⁶, es una ayuda, ofrecida con espíritu evangélico, encaminada a mejorar un comportamiento o una actitud.

Ejercicios Espirituales (Retiro anual)

Según la Constitución 21d, los Ejercicios Espirituales son un tiempo privilegiado de gracias, de bendiciones del Señor y de revisión de vida. Tienen un carácter comunitario y vicenciano, y se viven con recogimiento y en silencio.

⁵⁴ Cf. C. 32b; Léxico de las Constituciones, p.204.

⁵⁵ Cf. C. 32b; Léxico de las Constituciones, p.196.

⁵⁶ Cf. C. 32b; Léxico de las Constituciones, p.197.

La participación en los Ejercicios Espirituales (Retiro anual) se planifica juntas, teniendo en cuenta las necesidades del servicio de los pobres y de la Comunidad.

La Hermana Sirviente está disponible para la comunicación con cada una de las Hermanas, antes o después de los mismos.

Jornada mensual de reflexión y de oración

Esta jornada es un medio para rehacer fuerzas⁵⁷, releer la vida y renovarse en la vocación. Ayuda a las Hermanas a permanecer abiertas al Espíritu en la vida diaria.

Bien preparada y vivida, la jornada mensual de reflexión y oración es un tiempo fuerte de encuentro personal más íntimo con el Señor y un apoyo para la vida espiritual de cada Hermana. Puede hacerse personal o comunitariamente, según las posibilidades.

Con ocasión de ciertos acontecimientos, como la Renovación y fin de año, se recomienda hacer este retiro comunitariamente.

Acompañamiento y dirección espiritual

La Hermana Sirviente es consciente de la importancia de los medios propuestos por la Constitución 20b, para progresar en el camino de la vocación. Ayuda a las Hermanas, en particular a las que están en formación inicial, a dirigirse a personas que conocen el espíritu de la Compañía y son aptas para orientarlas.

⁵⁷ Cf. C. 21d.

Ascesis

La Hermana Sirvienta y las Hermanas están convencidas de que la ascesis⁵⁸ es indispensable para ser fieles a la vocación⁵⁹. Una ascesis verdadera se vive con humildad, vigilancia y amor. Favorece la libertad interior, la aceptación de la voluntad del Señor y la disponibilidad para el servicio y para compartir (dar y recibir).

La Hermana Sirvienta, con las Hermanas, escoge las formas adecuadas de penitencia comunitaria, que se vive en solidaridad con los pobres, y cobra especial relieve en los tiempos fuertes del año litúrgico⁶⁰.

Juntas,
la Hermana Sirvienta y las Hermanas
son responsables de crear una Comunidad de fe.

⁵⁸ Cf. C. 20c; E. 2.

⁵⁹ Cf. Vita Consecrata, 38.

⁶⁰ Cf. E. 2.

III. CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

**Junto con la Comunidad,
la Hermana Sirviente está llamada
a construir la comunión fraterna, día tras día.**

«La comunión es un don ofrecido que exige al mismo tiempo una respuesta, un paciente entrenamiento y una lucha para superar la simple espontaneidad y la volubilidad de los deseos. El altísimo ideal comunitario implica necesariamente la conversión de toda actitud que obstaculice la comunión... La comunión nace precisamente de la comunicación de los bienes del Espíritu»⁶¹.

3.1 Relaciones fraternas

Llamada a un servicio de animación, la Hermana Sirviente asume, con serenidad, su responsabilidad en la Comunidad local. Ante todo, ama a las Hermanas que le han sido confiadas. Crea, en unión con ellas, una atmósfera de fe, de cordialidad y de ardor apostólico⁶².

Ella prepara encuentros para facilitar la comunicación mutua y compartir las alegrías y penas del servicio. Suscita también la reflexión personal y comunitaria, con miras a preparar las decisiones que debe tomar.

La Hermana Sirviente ejerce la autoridad como un servicio y manifiesta una atención benevolente a cada Hermana por igual. La animación de la Comunidad y la disponibilidad para la escucha de sus Hermanas son prioritarias.

⁶¹ La vida fraterna en comunidad, 23; 32.

⁶² Cf. C. 36a.

Con espíritu de fe y apertura de corazón:

- acepta a cada Hermana tal como es, sin hacer distinciones y, en una atmósfera de escucha y respeto, la anima a compartir la vida y la misión,
- se interesa por su progreso espiritual, su servicio, dificultades, necesidades, salud, familia,
- ayuda a cada Hermana a estar disponible cuando se la llama para otro servicio,
- acoge, con mucha cordialidad, a la Hermana que llega destinada, facilita su integración, a fin de que se sienta miembro activo de la Comunidad, cualesquiera que sean su edad, su salud, etc.,
- presta una atención especial a las Hermanas en formación inicial,
- está muy atenta a las Hermanas mayores y enfermas, que son parte activa de la misión,
- acompaña, de manera especial, a las Hermanas que viven una situación difícil, así como a las que están autorizadas para residir fuera de una casa de la Compañía,
- está atenta a las Hermanas de una comunidad-Anexo, que la Visitadora puede haberle confiado.

La Comunidad, lugar de reunión para la misión, se consolida en la fe junto a Cristo, para servirle y encontrarlo en la vida y en el corazón de los pobres. Es también un lugar de recuperación de fuerzas, donde las Hermanas obtienen su energía apostólica, viviendo sus relaciones con caridad, en la unidad y la alegría.

Conviene «recordar que, según el espíritu del evangelio, la diversidad en las ideas no debe convertirse nunca en conflicto de personas; que la pluralidad de perspectivas ayuda a profundizar los asuntos... y hacerse conscientes de que lo ideal no es tener una

comunidad sin conflictos, sino una comunidad que acepta afrontar las propias tensiones, con el objeto de resolverlas de manera positiva»⁶³.

3.2 Proyecto comunitario

En función del servicio de los pobres, cada Comunidad local establece su Proyecto comunitario⁶⁴. Este Proyecto se elabora haciendo referencia a las Constituciones y Estatutos, al plan pastoral de la Diócesis, y a las prioridades y objetivos del Proyecto provincial.

El Proyecto comunitario debe favorecer el equilibrio entre vida espiritual, comunitaria y de servicio. Para cada una de estas dimensiones, la Comunidad se fija unos objetivos, que ha de alcanzar progresivamente, y señala los medios adecuados para conseguirlos. Contiene también precisiones sobre la formación y la pastoral vocacional.

El Proyecto debe ser realista, concreto, flexible y tener en cuenta las características propias de la Comunidad: hermanas que la componen, diversidad de servicios a los pobres, contexto eclesial, social, cultural, etc.

La programación del horario de la Comunidad (día, semana, mes) puede figurar en un anexo.

La Hermana Sirvienta estimula la participación activa de todas las Hermanas en la elaboración del Proyecto. Este proceso se vive con una actitud de confianza y de sinceridad. Requiere un tiempo de discernimiento, una actitud de conversión y también oración, diálogo y caridad.

⁶³ El servicio de la autoridad y la obediencia, 25b.

⁶⁴ Cf. C. 83.

El Proyecto comunitario se somete a la aprobación de la Visitadora con su Consejo⁶⁵.

Para que sea un instrumento revitalizador, es necesario revisarlo periódicamente, al menos una vez al año.

3.3 Encuentros comunitarios

Los encuentros comunitarios son ocasión de intercambio y de enriquecimiento mutuo, para progresar juntas. Pueden tratar sobre diferentes temas como la formación, el discernimiento de asuntos particulares, la preparación de decisiones, etc.

En un ambiente de fe y alegría, las Hermanas preparan y celebran, con sencillez y sobriedad, las fiestas de la Compañía y de la Comunidad local, los aniversarios vocacionales y los diferentes acontecimientos comunitarios.

Intercambios

Los intercambios son momentos de comunicación recíproca, que requieren unas actitudes de confianza, apertura y acogida.

La Hermana Sirvienta, con la ayuda de medios apropiados, suscita la reflexión y el diálogo sobre un tema bíblico, un documento de la Iglesia, un texto de las Constituciones, acontecimientos de la vida, etc. Estos intercambios los prepara la misma Hermana Sirvienta o bien otras Hermanas y su frecuencia se precisa en el Proyecto comunitario.

⁶⁵ Cf. E. 67.

Expansión comunitaria

La Hermana Sirvienta y las Hermanas valoran los momentos de expansión comunitaria, en sus diversas formas, como uno de los medios que contribuyen al equilibrio de cada Hermana y de toda la Comunidad⁶⁶. Estos momentos se determinan en el Proyecto comunitario.

3. 4 Encuentros personales

Acompañamiento en función de la misión confiada

La Hermana Sirvienta acompaña a cada Hermana de su Comunidad y ora frecuentemente al Espíritu Santo por ellas, con perseverancia y confianza. Éste es un servicio que está vinculado a su autoridad, a su misión y a su responsabilidad específica. Es consciente de que dicho servicio se lo ha confiado la Compañía y, tanto ella como sus hermanas, lo aceptan con fe.

Se trata de un caminar fraterno, de una progresión en la vida de cada una, gracias a la escucha atenta, a la mirada amable, al estímulo comprensivo, que permiten avanzar juntas en la fidelidad a la vocación y ser testigos gozosos de la Caridad de Cristo resucitado.

Comunicación

La comunicación es un medio privilegiado, un tiempo fuerte para este acompañamiento⁶⁷.

⁶⁶ Cf. E. 19.

⁶⁷ Cf. 36b; E. 21.

Santa Luisa de Marillac, el 13 de febrero de 1658, animaba a Sor Claudia Carré, en Angers, a estar atenta a las Hermanas, recibíéndolas cordialmente y en particular, para la comunicación, con el fin de animarlas a superar sus pequeños defectos y adquirir las virtudes que les iban a ayudar a servir bien⁶⁸.

La Hermana Sirvienta favorece los encuentros con las Hermanas y muestra hacia cada una de ellas una escucha respetuosa y confiada:

«La escucha es uno de los ministerios principales del superior, para el que siempre debería estar disponible, sobre todo con quien se siente aislado y necesitado de atención. Porque, en efecto, escuchar significa acoger al otro incondicionalmente, darle espacio en el propio corazón. Por eso la escucha transmite afecto y comprensión, da a entender que el otro es apreciado y que su presencia y su parecer son tenidos en consideración.

El que preside debe recordar que quien no sabe escuchar al hermano o a la hermana tampoco sabe escuchar a Dios; que una escucha atenta permite coordinar mejor las energías y dones que el Espíritu ha dado a la comunidad, así como tener presente, a la hora de las decisiones, los límites y dificultades de algún miembro. El tiempo dedicado a la escucha no es nunca tiempo perdido; antes bien, la escucha puede prevenir crisis y momentos difíciles tanto en el plano individual como en el comunitario⁶⁹.

La calidad del diálogo en la vida cotidiana dispone a las Hermanas a vivir la comunicación, que *«se prepara en la oración y con una actitud de pobreza interior que dispone a la acogida del Espíritu»⁷⁰.*

⁶⁸ Cf. Santa Luisa, Corr. y Escr., C. 621, p. 566-567.

⁶⁹ El servicio de la autoridad y la obediencia, 20a.

⁷⁰ C. 36b.

Este medio de crecimiento, se vive con una actitud de caridad y de verdad. *«Juntas, con un deseo de discernimiento, la Hermana Sirviente y la Hermana se interrogan acerca de su esfuerzo de fidelidad a las exigencias de la vida y de la misión de Hija de la Caridad»*⁷¹.

La Hermana Sirviente acoge a cada Hermana y dialoga con ella con confianza y sencillez y la anima a progresar en su vocación.

La fidelidad a *«este encuentro, elemento importante de la vida fraterna, intercambio espiritual y apostólico, fuente de dinamismo comunitario»*⁷², lleva a la Comunidad local a vivir una gran unión y un espíritu de fraternidad y favorece el crecimiento en el espíritu de la Compañía.

Las Constituciones indican que la comunicación se vive *“varias veces al año, en un clima de confianza y de discreción mutuas”*⁷³. Sin embargo, después del envío en misión, durante la preparación a los votos por primera vez y hasta los diez años de vocación, las Hermanas la realizan más frecuentemente (al menos una vez al mes).

Renovación

La comunicación para la petición de Renovación es un momento muy importante, en que la Hermana Sirviente vive más especialmente su cometido de animadora espiritual⁷⁴.

La Hermana Sirviente y la Hermana, en un clima de oración, con una actitud de humildad y caridad, y mediante un diálogo sincero, tratan de:

⁷¹ C. 36b.

⁷² C. 36b.

⁷³ E. 21b.

⁷⁴ Cf. C. 28d ; C. 36, E. 21; E. 64b.

- hacer una relectura de su vida de Hija de la Caridad,
- interrogarse acerca de las exigencias de los votos y de la vocación de sierva de Cristo en los pobres,
- ayudarse a vivir en una fidelidad constantemente renovada.

Después de la petición de Renovación, la Hermana Sirviente escribe una carta a la Visitadora con los nombres y apellidos de las Hermanas que la han pedido, y expresa su propia petición. Manifiesta también su disponibilidad en su servicio, y pide la autorización para disponer de los bienes de la Comunidad.

La Hermana Sirviente comunica a la Visitadora la situación de la Hermana que no hubiera pedido la Renovación de los votos.

Las Hermanas pronuncian sus votos durante la Eucaristía de la fiesta de la Anunciación, al término de la Liturgia de la Palabra, después del Evangelio o de la homilía. Siguen el Credo y la Oración de los fieles⁷⁵.

Después de la Renovación de los votos, las Hermanas firman el certificado requerido, que cada una pondrá en un sobre individual. La Hermana Sirviente envía estos documentos, lo más rápidamente posible, a la Visitadora.

Información anual o quinquenal

A partir de la admisión de una Hermana en la Compañía, se elabora un documento individual informativo, tanto a nivel general como provincial.

⁷⁵ Cf. Instrucción sobre los votos de las Hijas de la Caridad, p. 35.

Este documento, “carta” de pertenencia a la Compañía, es muy significativo y refleja el recorrido vocacional de la Hermana. Es importante actualizarlo, ya que es un medio de información muy útil para los Superiores, con miras a las decisiones que hayan de tomar (destino, nombramiento para una responsabilidad o cualquier otra situación relativa a la Hermana).

La información regular, sobre todo durante los diez primeros años de vocación, permite evaluar el crecimiento de la Hermana en el espíritu de la Compañía. Esta práctica existe desde el tiempo de los Fundadores. Santa Luisa le escribía a Sor Juana Lepintre, Hermana Sirviente en Nantes:

«Quisiera, querida hermana, que pusiera usted un poco de atención en las disposiciones de espíritu y en la capacidad de todas las hermanas de esa querida familia y me señalara usted la que le pareciera ser más apta para ir a ocupar el puesto de nuestra Sor Ana en Hennebont... Le ruego me diga los nombres y lugares de origen de todas nuestras hermanas...»⁷⁶.

La Hermana Sirviente ayuda a las Hermanas a comprender la importancia de esta información y, en el momento de su elaboración, dialoga con cada una de ellas, con fe y humildad. Este intercambio es una buena ocasión para una revisión de vida, un momento de gracia.

La Hermana Sirviente envía este documento anualmente, si se trata de Hermanas en formación inicial y, cada cinco años, después de los diez de vocación⁷⁷.

⁷⁶ Santa Luisa, Corr. y Escr. C. 391, noviembre (1651), p. 370.

⁷⁷ Cf. E. 64b.

La información relativa a la Hermana Sirviente se redacta con la Visitadora o con una Consejera delegada en el momento oportuno (visita regular, Ejercicios Espirituales o Retiro anual, etc.).

Ver modelos (anexo, páginas 77-78)

Juntas,
la Hermana Sirviente y las Hermanas
se ayudan a avanzar en su caminar hacia el Señor.

IV. RESPONSABILIDAD DE LA MISIÓN COMÚN

**Junto con la Comunidad,
la Hermana Sirvienta está llamada a continuar la misión de Cristo.**

«Para ser verdaderas Hijas de la Caridad, hay que hacer lo que hizo el Hijo de Dios en la tierra. ¿Y qué es lo que hizo principalmente? ... trabajó continuamente por el prójimo, visitando y curando a los enfermos, instruyendo a los ignorantes para su salvación. ¡Qué felices sois, hijas mías, por haber sido llamadas a una condición tan agradable a Dios»⁷⁸.

4.1 Enviadas al servicio de los pobres

Las Hijas de la Caridad se entregan a Dios en Comunidad para el servicio de los pobres, lo que orienta y unifica toda su existencia. *"Se comprometen por un voto específico a servir a los pobres corporal y espiritualmente"*⁷⁹.

La Caridad de Jesús Crucificado que anima e inflama el corazón de la Hija de la Caridad la apremia a acudir al servicio de todas las miserias, dando la prioridad a los *"verdaderamente pobres"*⁸⁰. San Vicente y santa Luisa optaron por el servicio de todas las formas de pobreza.

Las Hermanas unen el servicio corporal y el servicio espiritual; tienen la preocupación de anunciar el Evangelio mediante el servicio concreto

⁷⁸ San Vicente, 5 julio 1640, Sobre la vocación de Hija de la Caridad, IX/1, 34.

⁷⁹ C. 24a.

⁸⁰ Cf. Introducción a las Constituciones, p. 15; C. 11b.

a los pobres, explícitamente cuando es posible y, siempre, a través de su vida⁸¹ :

«Vuestro mayor interés ha de ser el de dar a conocer a Dios, mediante el servicio espiritual que habéis de hacer a los pobres, sirviéndoles corporalmente...»⁸².

La Hermana Sirviente es responsable con sus Hermanas de la misión confiada a la Comunidad⁸³. Cualesquiera que sean su edad y su función, todas las Hermanas contribuyen a la misión de la Compañía,⁸⁴ con una fidelidad dinámica. Todas se sienten llamadas a dar a conocer el carisma.

Cada una de las Hermanas es consciente de ser enviada por la Compañía y de que actúa en su nombre⁸⁵. Por eso, da cuenta a la Hermana Sirviente del servicio que tiene confiado e intercambia sus experiencias con la Comunidad, lo que permite suscitar el interés de cada una por todos los servicios.

Juntas, se esfuerzan por realizar un servicio de calidad y se preocupan de que los pobres sean servidos con respeto. Contribuyen a la promoción integral de las personas, especialmente de las más desfavorecidas, y a la defensa de sus derechos.

Convencidas de que el espíritu misionero está en el corazón de cada Hija de la Caridad⁸⁶, la Hermana Sirviente y las Hermanas se muestran disponibles y ensanchan su mirada a las dimensiones de la Iglesia universal y del mundo:

⁸¹ Cf. C. 24b.

⁸² San Vicente, Instrucción en mayo de 1658 a dos Hermanas enviadas a Ussel, IX/2, 1029.

⁸³ Cf. C. 82a.

⁸⁴ Cf. C. 35a.

⁸⁵ Cf. C. 5c.

⁸⁶ Cf. C. 25b.

« En efecto, antes que en las obras exteriores, la misión se lleva a cabo en el hacer presente a Cristo en el mundo mediante el testimonio personal. ¡Este es el reto, éste es el quehacer principal...! Cuanto más se deja conformar a Cristo, más lo hace presente y operante en el mundo para la salvación de los hombres»⁸⁷.

Actitudes de servicio

La vocación de las Hijas de la Caridad requiere una afinidad profunda con el Espíritu que animó a Cristo Servidor y a María, la Sierva del Señor: *«Cualquiera que sea su forma de trabajo y su nivel profesional, las Hermanas se mantienen ante los pobres en una actitud de siervas, es decir, en la puesta en práctica de las virtudes de su estado: humildad, sencillez, caridad»⁸⁸.*

Santa Luisa decía a las primeras Hermanas:

«Sean muy afables y bondadosas con sus pobres; ya saben que son nuestros señores a los que debemos amar con ternura y respetar profundamente»⁸⁹.

Con fe y amor, las Hermanas sirven a los pobres que les representan a Jesucristo. A ejemplo de los Fundadores, los miran como a *«sus maestros y señores»* y se dejan evangelizar por ellos⁹⁰.

El servicio, enraizado en la mística vicenciana, conlleva una relación humana, vivida en gratuidad. Las Hermanas atienden a los pobres de forma personalizada para descubrir sus necesidades básicas; dedican

⁸⁷ Vita Consecrata, 72.

⁸⁸ C. 24d.

⁸⁹ Santa Luisa, Corr. y Escr., C. 322, 316.

⁹⁰ Cf. Mt 25, 40; Cf. C. 16c; C. 24b.

tiempo para hablar con ellos, acompañarles en su soledad y hacerse cercanas a los más necesitados.

Con la preocupación por responder a los nuevos desafíos, la Hermana Sirviente y las Hermanas viven la disponibilidad y aceptan con fe los cambios que se hayan de hacer para:

- pasar de una mentalidad de propietaria de los servicios, a una actitud de colaboración con los laicos,
- pasar de la realización de ciertas funciones de gestión y administración, a otros servicios (acompañamiento, apoyo, animación pastoral).

Estos desplazamientos hacen posible un testimonio evangélico más amplio⁹¹.

Inserción en la diócesis y en la parroquia

La Comunidad local participa en la pastoral de la Diócesis, según el carisma de los Fundadores⁹². «*Tenemos doblemente la dicha de ser hijas de la Iglesia y, siendo esto así, ¿no tendremos también un doble deber de vivir y obrar como hijas de tal Madre?*»⁹³.

La Hermana Sirviente, con sus Hermanas, está atenta a las orientaciones de la Iglesia y al Plan pastoral de la Diócesis. Ellas estudian la posibilidad de colaboración en las diferentes actividades de su Parroquia (visita a los enfermos, catequesis, liturgia, etc.).

⁹¹ Cf. E. 9a.

⁹² Cf. C. 1a, d.

⁹³ Santa Luisa, Corr. y Escr., C. 197, al P. Portail, 21 junio 1647, p. 204.

Participan, en función de su misión, en las reuniones organizadas por la Diócesis o por la Conferencia de Religiosas.

Medios de comunicación social

Los medios de comunicación y las tecnologías modernas son herramientas de trabajo para el servicio, medios de formación, y vehículos para el anuncio del Evangelio.

Estos medios proporcionan un conocimiento de las realidades del mundo y de la Iglesia, lo que es fundamental para prestar a los pobres un servicio de calidad, adaptado a su contexto de vida.

«Estos medios han adquirido una capacidad de difusión cósmica mediante poderosas tecnologías capaces de llegar hasta el último rincón de la tierra... No obstante, dado su extraordinario poder de persuasión, es preciso estar alerta ante el uso inadecuado de tales medios»⁹⁴.

La Hermana Sirvienta y las Hermanas reflexionan personalmente y en comunidad sobre la utilización de las tecnologías modernas y de los medios de comunicación⁹⁵. Establecen criterios que permitan preservar el equilibrio de su vida (horario, uso de los aparatos, respeto de la vida comunitaria, tiempos y lugares de oración, etc.).

Los distintos medios puestos a disposición de las Hermanas pertenecen a la Comunidad y son financiados por ella.

⁹⁴ Vita Consecrata, 99.

⁹⁵ Cf. E. 12; E. 24.

4.2 Colaboración

Con los laicos

Los Fundadores tuvieron la intuición de organizar el servicio de los pobres siempre en colaboración con otras personas. Con este mismo espíritu, la Hermana Sirvienta y las Hermanas mantienen buenas relaciones con los laicos, con el personal, con los voluntarios u otros colaboradores.

Favorecen su formación humana, cristiana y vicentina, proporcionándoles medios para conocer y profundizar el carisma, y facilitándoles la formación ofrecida por la Provincia.

«Cuantos trabajan en las instituciones caritativas de la Iglesia deben distinguirse por no limitarse a realizar con destreza lo más conveniente en cada momento, sino... además de la preparación profesional, necesitan también y sobre todo una «formación del corazón»: se les ha de guiar hacia ese encuentro con Dios en Cristo...»⁹⁶.

Las Hermanas están abiertas a las ideas y propuestas de los colaboradores; los reúnen e informan con regularidad y trabajan con ellos en colaboración leal, "con espíritu de participación, viviendo los valores de la Compañía"⁹⁷.

La Hermana Sirvienta vela por que se respete y aplique la legislación del país y las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia, con relación al personal.

⁹⁶ Deus Caritas est, 31a

⁹⁷ E. 9a.

Todas las Hermanas mantienen buenas relaciones, en el respeto de la verdad, con las administraciones laicas y las autoridades civiles. Se esfuerzan por establecer una colaboración activa con los diversos organismos públicos o privados⁹⁸.

Con los miembros de la Familia vicentina

La Hermana Sirviente, en unión con las Hermanas, determina en el Proyecto comunitario el modo de colaborar con los miembros de las diferentes ramas de la Familia vicentina, presentes en el lugar donde la Comunidad está inserta.

Si estas ramas de la Familia vicentina no existen todavía, las Hermanas favorecerán su implantación, de acuerdo con el Ordinario del Lugar.

Con otras Congregaciones

La Hermana Sirviente y las Hermanas están abiertas a la colaboración con los miembros de otras Congregaciones, para participar en los diferentes proyectos de servicio a los pobres, respetando el carácter específico de cada Institución.

4.3 Reflexión apostólica

En un mundo diversificado y en continuo cambio, las Hermanas están llamadas a permanecer:

⁹⁸ Cf. E. 9a.

- atentas a la presencia de Dios en los acontecimientos,
- abiertas a las realidades que las rodean, para descubrir en ellas los valores y contravalores y su influencia en la vida de la Comunidad y en el servicio de los pobres,
- fieles al espíritu de los Fundadores, en la búsqueda de los verdaderamente pobres, a quienes sirven con «*compasión, dulzura, cordialidad, respeto, y devoción*»⁹⁹.

Todas son conscientes de que el servicio a Cristo en los pobres hay que actualizarlo continuamente, después de un discernimiento evangélico.

Por esto, las Hermanas practican la reflexión apostólica¹⁰⁰, mediante un diálogo respetuoso, intercambiando sus experiencias de servicio, para descubrir lo que Dios les pide.

La reflexión apostólica agudiza la atención, ayuda a dirigir una mirada nueva a la vida y a ir más allá de las apariencias. Requiere apertura de corazón para, a la luz de la fe, acoger las llamadas y responder a ellas.

La reflexión apostólica puede hacerse a partir de un acontecimiento o de una situación especial que afecta a la vida de los pobres. Se puede también tomar un pasaje del Evangelio, un documento de la Iglesia, un texto de los escritos de los Fundadores, de las Constituciones y Estatutos, etc.

El método a seguir puede articularse en varios tiempos:

⁹⁹ C.10b; San Vicente, 11 noviembre 1657, Servicio a os enfermos, cuidado de la propia salud, Síg. IX/2, p. 915.

¹⁰⁰ Cf. E 11a.

- mirar el acontecimiento con ojos de fe y ponerse a la escucha de Dios; si se trata de un texto, profundizar en él y acoger de modo nuevo el mensaje que ilumina la vida,
- dejarse interpelar: discernir lo que se necesita mejorar o reorientar, tanto en el servicio de los pobres como en nuestra vida,
- asumir compromisos concretos para responder a las llamadas, personal y comunitariamente.

Y para concluir la reflexión apostólica:

- dar gracias al Señor por lo que se ha vivido,
- confiarle los pobres y las personas que están implicadas en el servicio,
- pedir su luz y su fuerza para llevar a cabo los compromisos tomados.

Revisión de los servicios

Como indica la Constitución 36a, la Hermana Sirviente favorece la reflexión común ante las necesidades de los pobres, las llamadas y compromisos para dar respuestas concretas según las orientaciones provinciales.

El Estatuto 11b pide hacer revisiones periódicas, para verificar si la obra continúa estando al servicio de los pobres y si la manera de servir corresponde al carisma vicenciano. Esto exige de la Hermana Sirviente y de la Comunidad un discernimiento lúcido y prudente y la valentía para efectuar los cambios necesarios.

Cuando se trata de una revisión propuesta por la Visitadora y su Consejo, la Hermana Sirviente le transmite los resultados de la reflexión comunitaria y se dispone, en unión con sus Hermanas, a aceptar en fe y obediencia la decisión final: modificación de la obra, traspaso de la misma, cierre, retirada de la Comunidad...

Juntas,
la Hermana Sirviente y las Hermanas
permanecen disponibles para responder a los desafíos de la misión,
según el espíritu de la Compañía.

V. COMPROMISO EN LA FORMACIÓN

**Junto con la Comunidad, la Hermana Sirviente,
está llamada a vivir la formación
como una configuración progresiva con Cristo.**

« El lugar privilegiado donde se realiza esta experiencia es la comunidad local, en la que todas las Hermanas son conscientes de su responsabilidad en la formación »¹⁰¹.

5.1 Formación inicial

La Hermana Sirviente y la Comunidad se preparan para recibir a las personas en formación y asumir su papel de Comunidad formadora, teniendo en cuenta los objetivos de las diferentes etapas, indicados en las Constituciones y Estatutos, en la Guía para la Formación inicial y en el Plan de formación de la Provincia.

Pre-Postulantado

La Hermana Sirviente y las Hermanas acogen a la candidata para un discernimiento inicial de la vocación, según el Plan de formación de la Provincia¹⁰². Todas le ayudan a descubrir el carisma de la Compañía.

¹⁰¹ C. 51c.

¹⁰² Cf. E. 35a; Guía para la formación inicial, p. 69.

Postulantado

En coordinación con las Hermanas encargadas del Postulantado, la Hermana Sirviente es particularmente responsable de la Postulante, que realiza en la Comunidad una experiencia progresiva de vida espiritual, comunitaria y apostólica, y discierne su vocación con miras a una respuesta libre a la llamada del Señor¹⁰³.

Antes de la admisión en el Seminario, la Hermana Sirviente prepara una apreciación que refleja *"una evaluación hecha con las hermanas de la comunidad local, y la participación de la Postulante"*¹⁰⁴.

En caso de duda y/o de dificultad en el itinerario vocacional de la Postulante, la Hermana Sirviente dialoga con la Visitadora, antes de hacer esta evaluación.

Seminario

La Hermana Sirviente con la Comunidad debe estar dispuesta a acoger a una Hermana del Seminario para las prácticas apostólicas¹⁰⁵.

La Visitadora da orientaciones precisas a la Hermana Sirviente y sensibiliza a las Hermanas de la Comunidad de acogida respecto a su misión, durante el período de las prácticas apostólicas. *«En la medida de lo posible, la Directora del Seminario tiene un encuentro con esta Comunidad o por lo menos con la Hermana Sirviente para ponerlas al corriente del plan de formación, de los objetivos de las prácticas apostólicas y de las necesidades particulares de la Hermana»*¹⁰⁶.

¹⁰³ Cf. C. 54.

¹⁰⁴ E. 35c.

¹⁰⁵ Cf. Guía para la Formación inicial, p. 91 y ss.

¹⁰⁶ Cf. Guía para la Formación inicial, p. 93.

Las prácticas apostólicas forman parte integrante de la formación del Seminario, poniendo el acento en la búsqueda de la unidad de vida y la capacidad de la Hermana, para servir a los pobres en una comunidad determinada.

Durante el tiempo de prácticas apostólicas, la Hermana Sirviente es la principal responsable de la Hermana del Seminario y permanece en contacto con la Directora. Se preocupa de que la Hermana efectúe un servicio que le permita el equilibrio de vida, correspondiente a esta etapa de formación.

Al término de las prácticas apostólicas, la Hermana del Seminario, la Hermana Sirviente y la Comunidad local hacen la evaluación¹⁰⁷.

Formación inicial en misión

La Hermana Sirviente ayuda a la Hermana en Formación inicial en misión a asumir progresivamente todas las exigencias de la vocación, compartiendo activamente la misión apostólica de la Comunidad en la que está inserta¹⁰⁸.

Le ayuda también a discernir y evaluar su progreso en la comprensión y vivencia del espíritu de la Compañía y su manera de vivir los consejos evangélicos.

Cuando la Hermana tiene cuatro años de vocación, escribe a la Superiora general y a la Visitadora para manifestar sus «*disposiciones respecto a su compromiso con la Compañía*». La Hermana Sirviente une su informe a las cartas de la Hermana¹⁰⁹.

¹⁰⁷ Cf. Guía para la Formación inicial, p. 93.

¹⁰⁸ Cf. Guía para la Formación inicial, p. 97 y ss.

¹⁰⁹ Cf. E. 15a.

La Hermana Sirviente presta una atención especial a la Hermana que se prepara para pronunciar los votos por primera vez, y la anima a reflexionar sobre sus exigencias, con la ayuda de «la Instrucción sobre los votos de las Hijas de la Caridad», según el programa provincial.

Tres meses antes de la fecha prevista para la emisión de los votos, la Hermana expresa por escrito su petición a la Visitadora. La Hermana Sirviente, después de haber pedido el parecer a cada Hermana de la Comunidad, prepara una evaluación que enviará por escrito a la Visitadora.

La celebración de los votos por primera vez debe ir precedida de un tiempo de preparación inmediata (Ejercicios espirituales). Según las orientaciones de la Compañía, la celebración de los votos se vive con sencillez, generalmente en la Comunidad local¹¹⁰.

Se recomienda dejar bastante tiempo, antes de comenzar unos estudios profesionales, para que la Hermana pueda arraigarse en su vocación y vivir el servicio de los pobres.

La Hermana Sirviente vela por que la Hermana que hace sus estudios mantenga el equilibrio entre oración, vida comunitaria, formación profesional y descanso, y que, en la medida de lo posible, esté en contacto con los pobres, para llegar a la unidad de vida¹¹¹.

La Hermana Sirviente sostiene a la Hermana en formación inicial en misión, de modo muy especial hasta los diez años de vocación.

¹¹⁰ Cf. Guía para la Formación inicial, p. 101

¹¹¹ Cf. C. 57.

5.2 Formación continua

La Hermana Sirvienta es consciente de su necesidad de formación y trata de cultivar sus dones naturales y espirituales. Por su misión, contribuye también a la formación de las Hermanas. San Vicente daba a ello mucha importancia: *«es necesario que las Hijas de la Caridad instruyan a los pobres en las cosas necesarias para la salvación; por eso es menester que ellas mismas estén antes bien instruidas en lo que han de enseñar luego a los demás»*¹¹².

Cada Hermana fomenta el deseo de continuar formándose, para responder cada vez mejor a la vocación de sierva de los pobres. Se esfuerza por vivir los acontecimientos de la vida cotidiana y de la vida fraterna como medios de formación.

*« Por tanto, es muy importante que toda persona consagrada sea formada en la libertad de aprender durante toda la vida, en toda edad y en todo momento, en todo ambiente y contexto humano, de toda persona y de toda cultura, para dejarse instruir por cualquier parte de verdad y belleza que encuentra junto a sí. Pero, sobre todo, deberá aprender a dejarse formar por la vida de cada día, por su propia comunidad y por sus hermanos y hermanas, por las cosas de siempre, ordinarias y extraordinarias, por la oración y por el cansancio apostólico, en la alegría y en el sufrimiento, hasta el momento de la muerte»*¹¹³.

La Hermana Sirvienta y la Comunidad determinan en su Proyecto comunitario los objetivos de la formación, los medios adecuados para alcanzarlos y la frecuencia de los encuentros formativos. Éstos

¹¹² San Vicente, 16 de marzo de 1659 sobre diferentes temas, IX/2, 1151.

¹¹³ Caminar desde Cristo, 15.

proporcionan la ocasión de profundizar la Palabra de Dios, los escritos de los Fundadores, los documentos de la Compañía, de la Iglesia, etc.

Las Hermanas aprovechan los medios que la Compañía y la Provincia ponen a su disposición: jornadas de formación, encuentros, conferencias ... Se interesan por la formación y a ella dedican el tiempo necesario. En cuanto al servicio, procuran adquirir la competencia profesional, conocer la legislación y actuar según la justicia, siempre inspirada por la caridad¹¹⁴.

Para una formación específica, siempre en función del servicio de los pobres, es necesaria la autorización de la Visitadora.

La Hermana Sirviente, siguiendo las orientaciones de la Provincia, busca los medios para asegurar la formación continua de las Hermanas mayores, a fin de ayudarles a vivir la misión de la Compañía según sus posibilidades¹¹⁵.

5.3 Pastoral vocacional

La Hermana Sirviente y las Hermanas están atentas a la Pastoral vocacional, según el plan diocesano y las orientaciones provinciales.

«Cada comunidad y todos los miembros del Instituto están llamados a hacerse cargo del contacto con los jóvenes, de una pedagogía evangélica del seguimiento de Cristo y de la transmisión del carisma; los jóvenes esperan que se sepan proponer estilos de vida auténticamente evangélicos y caminos de iniciación a los grandes valores espirituales de la vida humana y cristiana..., acompañando el

¹¹⁴ Cf. C. 52a ; E. 8b.

¹¹⁵ Cf. C. 35b ; E. 41.

camino de discernimiento vocacional, ayudarán a mostrar la fuente de su identidad»¹¹⁶.

Cada Comunidad local está llamada a orar por las vocaciones, según la recomendación del Señor, y a vivir de modo que se pueda decir: *"Venid y ved"*¹¹⁷. El testimonio evangélico de la Comunidad local constituye para las jóvenes una interpelación a abrirse a la llamada de Cristo¹¹⁸.

Las Hermanas permanecen abiertas y acogen a las jóvenes que desean compartir la oración o el servicio. Cuando la Visitadora envía a una joven con inquietud vocacional a una Comunidad local, ésta tiene la misión de ayudarle a:

- crecer en su formación humana y cristiana,
- conocer el carisma vicenciano y descubrir el servicio de los pobres,
- discernir los signos vocacionales y orientarla hacia una opción libre y motivada.

Juntas,
la Hermana Sirviente y las Hermanas,
aprovechan los diversos medios de formación
para crecer en su vocación y vivir la misión.

¹¹⁶ Caminar desde Cristo, 17.

¹¹⁷ Jn 1, 39.

¹¹⁸ Cf. C. 59.

VI. TESTIMONIO DE VIDA EVANGÉLICA

**Junto con la Comunidad, la Hermana Sirvienta,
 está llamada a ser testigo del amor de Dios en el mundo.**

*«Una existencia transfigurada por los consejos evangélicos se convierte en testimonio profético silencioso y, a la vez, en elocuente protesta contra un mundo inhumano. Compromete en la promoción de la persona y despierta una nueva **imaginación de la caridad**. Lo hemos visto en los santos fundadores. Se manifiesta no sólo en la eficacia del servicio, sino sobre todo en la capacidad de hacerse solidarios con el que sufre, de manera que el gesto de ayuda sea sentido como un compartir fraterno. Esta forma de evangelización, cumplida a través del amor y la dedicación a las obras, asegura un testimonio inequívoco a la caridad de las palabras»¹¹⁹.*

6.1. Práctica de los consejos evangélicos

Las Hermanas se comprometen a vivir su consagración bautismal mediante la práctica de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia, que les hacen estar disponibles para el fin de la Compañía: el servicio a Cristo en los pobres¹²⁰. Cada Hermana confirma su don total a Dios mediante los votos definidos por las Constituciones¹²¹.

¹¹⁹ Caminar desde Cristo, 33.

¹²⁰ Cf. C. 8b; C. 27.

¹²¹ Cf. C. 8c.

La Hermana Sirvienta y las Hermanas viven sus votos con gratitud y alegría. Procuran profundizar su comprensión con la ayuda de las Constituciones y Estatutos, de la Instrucción sobre los votos y de otros documentos de la Compañía.

Castidad

La castidad, fuente de fecundidad espiritual¹²², es un don de Dios que libera y ensancha el corazón de la Hija de la Caridad, a fin de estar totalmente disponible para el servicio de los pobres. Por el voto de castidad, las Hermanas asumen el celibato por el Reino¹²³.

Para vivir la castidad, las Hermanas se apoyan en la Palabra de Dios, en la oración, y en los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía¹²⁴.

La castidad de la Hija de la Caridad se vive en medio del mundo, según su condición de sierva. Esto supone solidez humana y espiritual y dominio de sí misma. La ascesis fortalece la voluntad para oponerse a todo lo que puede empañar la castidad consagrada a Dios: egoísmo, deseo de poder y de posesión, placer, activismo, dependencia de los medios de comunicación y de las tecnologías modernas...

La Hermana Sirvienta presta atención a cada una de las Hermanas por igual, y está atenta a sus preocupaciones, alegrías, tristezas... Vela por que la vida comunitaria, de oración y de servicio sea equilibrada. La castidad encuentra una atmósfera favorable para su vivencia en la amistad y la caridad, dentro de la Comunidad.

¹²² Cf. Lumen Gentium, 42.

¹²³ Cf. C. 29a.

¹²⁴ Cf. C. 29d.

Puede ocurrir que una Hermana experimente ciertas dificultades en este ámbito de la castidad. En la comunicación, la Hermana Sirviente ayuda a la Hermana a buscar los medios adecuados para superarlas.

Para obtener la gracia de la castidad, san Vicente y santa Luisa recomiendan a las Hermanas la devoción a la Santísima Virgen que es perfectamente pura, porque se entregó perfectamente a Dios¹²⁵.

Pobreza

La pobreza abre el corazón de la Hija de la Caridad al Espíritu Santo, que la introduce en la actitud filial de Cristo Servidor.

Por el voto de pobreza, las Hermanas se comprometen a una total dependencia en el uso y disposición de los bienes de la Compañía, así como en el uso de sus bienes personales¹²⁶. Por este mismo voto, la Hermana Sirviente da cuenta a la Visitadora de la gestión de los bienes de la comunidad.

Por lo que se refiere a los bienes personales, la Hermana Sirviente puede dar el permiso para su utilización en obras pías¹²⁷, dentro de los límites de la cantidad autorizada por el Director provincial, de acuerdo con la Visitadora¹²⁸.

¹²⁵ Cf. San Vicente, 22 de enero de 1645, Sobre la observancia del reglamento, IX/1, 213. Cf. Instrucción sobre los votos de las Hijas de la Caridad, p. 56.

¹²⁶ Cf. C. 30a.

¹²⁷ Cf. Léxico de las Constituciones, p. 202.

¹²⁸ Cf. C. 30d; Directorio del Director provincial, n. 47.

La Hermana Sirvienta ayuda a las Hermanas a vivir efectivamente la pobreza, tanto a nivel personal como a nivel comunitario. En coherencia con la condición de siervas, las Hermanas asumen un estilo de vida sobrio y sencillo, cercano a los pobres. Viven con gran confianza en la Providencia de Dios y dan un testimonio visible de desprendimiento evangélico y de gratuidad¹²⁹.

Ponen todo en común como los primeros cristianos. La puesta en común de los bienes: salarios, pensiones, donativos, jubilación..., es una exigencia de la pobreza¹³⁰.

Juntas, reflexionan sobre su manera de vivir la pobreza, sobre la noción de lo superfluo y de lo necesario en su vida. *«Las Hermanas hacen con frecuencia una revisión personal y comunitaria en la que discernen: sus necesidades reales, el uso que hacen de los bienes y de los recursos de la tierra...»*¹³¹.

La Hermana Sirvienta da una información a las Hermanas sobre las cuentas de la Comunidad y, juntas, elaboran el presupuesto comunitario¹³², que se envía a la Visitadora para su aprobación.

La revisión anual del presupuesto permite verificar la autenticidad de la práctica personal y comunitaria de la pobreza y favorece el intercambio con la Provincia y con la Compañía, como un deber de justicia y de caridad.

¹²⁹ Cf. C. 30b.

¹³⁰ Cf. C. 30c.

¹³¹ E. 16 a.

¹³² Cf. E. 75 b, c.

La Hermana Sirviente y las Hermanas son conscientes del deber de dar cuenta del uso de los bienes puestos a disposición de la Comunidad local, así como de la gestión de las obras. « *Las Hermanas que trabajan en un organismo exterior dan con regularidad a la Hermana Sirviente una información general acerca de la forma en que administran los bienes que tienen a su cargo* »¹³³.

En cuanto a los donativos recibidos para los pobres, las Hermanas pueden aceptarlos de acuerdo con la Hermana Sirviente «*y utilizarlos en corresponsabilidad comunitaria*»¹³⁴, según la intención de los donantes.

Los Fundadores invitan a las Hermanas a contemplar a la Virgen María, Sierva humilde y fiel de los designios del Padre, modelo de los corazones pobres¹³⁵.

Obediencia

La obediencia de las Hijas de la Caridad se arraiga en la obediencia de Cristo. En seguimiento suyo e iluminadas por el Espíritu Santo, ofrecen a Dios su libertad y viven la obediencia a través de las mediaciones humanas. Por este voto, obedecen, en fe, a sus Superiores según sus Constituciones y Estatutos¹³⁶.

La Hermana Sirviente está llamada a animar y dirigir su Comunidad, con una actitud de obediencia y de servicio. Para hacerlo, estimula a la reflexión y suscita el diálogo con todas las Hermanas.

¹³³ C. 95c.

¹³⁴ E. 16b.

¹³⁵ Cf. C. 15b.

¹³⁶ Cf. C. 31a.

Junto con sus Hermanas busca la voluntad de Dios. *«Para obedecer, necesitamos la gracia de Dios; necesitamos que Dios se mezcle en ello»*¹³⁷. Desde la fe y después de un discernimiento, todas se comprometen a responder a las llamadas de la Iglesia, de la Compañía y de los pobres en *«su misión común»*¹³⁸.

La comprensión profunda de la obediencia, que orienta toda la vida de las siervas de los pobres, se plasma en algunas prácticas tales como la comunicación con los Superiores, la consulta e información recíprocas, la petición de permisos, el dar cuenta...

Del mismo modo, con una madurez humana y espiritual y en fidelidad a las Constituciones, la Hermana Sirviente vive, en unión con las Hermanas, los compromisos expresados en el Proyecto comunitario.

La Hermana Sirviente y las Hermanas contemplan a la Santísima Virgen María, Madre de Cristo, la mujer obediente y fiel hasta el pie de la cruz.

6.2 Discernimiento evangélico

En un diálogo sencillo y verdadero, la Hermana Sirviente pide el parecer de las Hermanas, con miras a las decisiones que le corresponde tomar y que la Comunidad ha de asumir.

«... la autoridad no puede ignorar que la comunidad es el lugar privilegiado para reconocer y acoger la voluntad de Dios. ... el discernimiento es uno de los momentos más significativos de la vida comunitaria; en él resalta con particular claridad la centralidad de

¹³⁷ San Vicente, 19 de diciembre de 1659, Sobre la obediencia, XI/4, 689.

¹³⁸ C. 82a.

Dios en cuanto fin último..., así como la responsabilidad y aportación de cada uno en el camino de todos hacia la verdad»¹³⁹.

Consejo doméstico

La Hermana Sirvienta está ayudada por un Consejo doméstico, constituido por el conjunto de la Comunidad, para el discernimiento y la preparación de las decisiones que debe tomar sobre asuntos precisos¹⁴⁰.

La finalidad del Consejo doméstico es ayudar a la Hermana Sirvienta en su función de animación y en la administración de los bienes temporales de la Comunidad local.

En una Comunidad compuesta por un gran número de Hermanas, la Hermana Sirvienta puede tener un Consejo restringido, cuyos miembros son nombrados por ella misma, después de consultar a cada Hermana de la Comunidad. Este nombramiento se comunica a la Visitadora. El Consejo doméstico es nombrado por un tiempo determinado y, en todo caso, no ha de sobrepasar el mandato de la Hermana Sirvienta¹⁴¹.

Después de haber consultado a la Comunidad, la Hermana Sirvienta nombra a la Secretaria del Consejo doméstico. En el caso de un Consejo doméstico restringido, la Secretaria es nombrada de entre los miembros de este Consejo.

¹³⁹ Cf. El servicio de la autoridad y la obediencia, 20e.

¹⁴⁰ Cf. C. 82f.

¹⁴¹ Cf. E. 66c.

Preparación y desarrollo de las sesiones

Como para las demás reuniones de la Comunidad, la Hermana Sirviente preparará bien la sesión del Consejo doméstico, con un orden del día escrito, que dará a los miembros del Consejo, por lo menos con un día de antelación.

Todas las Hermanas deben tener la oportunidad de expresarse: pueden dar su opinión y hacer propuestas. La Hermana Sirviente toma la decisión. Si un asunto requiere más información o discernimiento, la Hermana Sirviente puede aplazarlo.

Después de la reunión del Consejo doméstico, la Secretaria redacta el acta, que debe ser aprobada por el Consejo, al principio de la sesión siguiente.

En el caso de un Consejo restringido, la Hermana Sirviente se preocupará de consultar también a todas las Hermanas, antes de la sesión del Consejo y, después, las informará sobre las decisiones tomadas.

Asuntos que hay que tratar:

a. Con relación a la Comunidad:

- administración de los bienes de la Comunidad local,
- elaboración del presupuesto y justificación de los gastos, etc.,
- coordinación de los servicios prestados por la Comunidad,
- obras y mantenimiento de los edificios.

Cuando el Consejo doméstico está formado por toda la Comunidad, se pueden tratar todas las cuestiones relativas a la organización comunitaria:

- calendario y horario de las diversas actividades de la Comunidad,
- participación en los Ejercicios espirituales, jornadas mensuales de reflexión y oración,
- cursillos o jornadas de formación,
- coordinación de fechas para la visita a la familia, teniendo en cuenta la frecuencia y duración fijadas a nivel provincial¹⁴²,
- aceptación de bienes para los pobres y su utilización¹⁴³,
- otras actividades de la Comunidad.

b. Con relación a la obra:

- funcionamiento de la obra,
- obras y mantenimiento de los edificios,
- gestión del personal, contratos, horarios,
- administración de los bienes para el funcionamiento de la obra,
- elaboración del presupuesto y justificación de los gastos, etc.
- otros asuntos (animación vicenciana de la obra, cuestiones de legislación...).

Se recomienda que el Consejo se reúna por lo menos dos veces al año.

Los asuntos personales no son objeto de estudio del Consejo doméstico.

¹⁴² Cf. E. 23b.

¹⁴³ Cf. E. 16b.

6.3 Administración de los bienes temporales

La Hermana Sirvienta es responsable de los bienes de la Comunidad local, que se administran con espíritu evangélico y de acuerdo con las exigencias de la pobreza en la Compañía, según las orientaciones provinciales. Da cuenta de esta administración a la Visitadora. No puede disponer por ella misma del patrimonio de la casa y debe pedir permiso a la Visitadora para toda alienación u otra gestión importante.

La Ecónoma provincial y, en la medida de lo posible, la Ecónoma local ayudan a la Hermana Sirvienta en esta administración y gestión¹⁴⁴.

La Ecónoma local desempeña sus funciones siempre bajo la responsabilidad de la Hermana Sirvienta, a la que presenta un informe mensual de los ingresos y gastos, así como el balance al final del año.

Para los gastos de la Comunidad, la Ecónoma debe atenerse fielmente al presupuesto establecido. En caso de imprevistos, debe informar a la Hermana Sirvienta.

Cada Comunidad tiene una gestión económica, un presupuesto y unas cuentas, distintas a las de la obra que tiene a su cargo.

Cuando la Comunidad local es responsable de una obra, la Hermana Sirvienta de acuerdo con la Visitadora, puede confiar la administración a la Ecónoma local o a una persona seglar.

¹⁴⁴ Cf. Guía de la Ecónoma provincial, p. 19.

La Hermana Sirvienta es responsable de la conservación de los documentos relativos a los bienes temporales (contratos, seguros, títulos de propiedad...), y de todo lo que se debe guardar. Se ocupa de actualizar los inventarios, por lo menos, cada año, siguiendo las orientaciones provinciales.

Cuando se cierra una Comunidad, la Hermana Sirvienta entrega a la Visitadora:

- los libros de la Comunidad,
- los libros de cuentas de la Comunidad,
- el dinero y los objetos valiosos,
- los documentos y registros relativos al personal empleado por la Comunidad,
- los títulos de propiedad, las pólizas de seguro, etc.
- los archivos de la Comunidad local.

Según el inventario actualizado, la Visitadora da el permiso necesario para el destino de los bienes pertenecientes a la Comunidad local.

Cuando el organismo que sucede a las Hijas de la Caridad tiene la autorización del Obispo para mantener la capilla, se puede dejar a su disposición lo necesario para la celebración litúrgica. La Hermana Sirvienta enviará a la Visitadora la lista de los objetos que se van a dejar allí.

Juntas,
la Hermana Sirvienta y las Hermanas
se esfuerzan por vivir la radicalidad evangélica.

VII. PERTENENCIA A LA IGLESIA Y A LA COMPAÑÍA

**Junto con la Comunidad, la Hermana Sirviente
está llamada a participar en la misión de la Iglesia,
según el carisma de la Compañía**

« La Comunidad local, célula viva de la Iglesia, hace posible que la Compañía esté presente allí donde cada Hija de la Caridad, unida a sus Hermanas, realiza su vocación »¹⁴⁵.

7.1 Participación en la misión de la Iglesia

La Compañía de las Hijas de la Caridad es enviada por la Iglesia para ser testigo del amor de Dios entre los pobres. También de la Iglesia es de quien recibe las riquezas de Cristo para ser fiel al carisma¹⁴⁶.

La Hermana Sirviente y las Hermanas mantienen una actitud de respeto filial hacia el Soberano Pontífice. Se muestran atentas a sus enseñanzas y, en particular, a sus llamadas en favor de los pobres¹⁴⁷.

Se esfuerzan por conocer y profundizar los documentos y las orientaciones de la Iglesia. Estudian sus enseñanzas, para esclarecer las situaciones socioculturales y los problemas éticos a los que tienen que hacer frente.

¹⁴⁵ C. 81.

¹⁴⁶ Cf. C. 1.

¹⁴⁷ Cf. C. 60.

Las Hermanas son fieles a las orientaciones de la Iglesia diocesana relativas a las diversas obras y mantienen buenas relaciones con el párroco y con los sacerdotes de la parroquia, con los religiosos y con todos los miembros de los movimientos cristianos.

«Colaboran con las fuerzas vivas de la Pastoral del lugar»¹⁴⁸ en fidelidad a su carisma específico.

7.2 Pertenencia a la Compañía

Para profundizar la pertenencia a la Compañía, la Hermana Sirvienta y las Hermanas deben avivar la llama del carisma, vivir la vocación y la misión según el espíritu de los Fundadores, con humildad, sencillez y caridad.

Cada Hija de la Caridad actúa siempre en nombre de la Compañía que tiene la responsabilidad de hacer visible y a la que compromete con su acción.

«El testimonio comunitario... manifiesta el valor perenne de la unidad, don que nos ha dejado el Señor Jesús. Así aparece con particular evidencia en las comunidades internacionales e interculturales, que requieren altos niveles de acogida y diálogo»¹⁴⁹.

La Hermana Sirvienta y las Hermanas fortalecen el sentido de pertenencia a la Compañía gracias a la oración, a todo lo que contribuye a la comunión, a la profundización constante de las enseñanzas de san Vicente y santa Luisa, a la celebración de las fiestas de los santos y bienaventurados de la Familia vicentina...

¹⁴⁸ E. 9b.

¹⁴⁹ El servicio de la autoridad y de la obediencia, 19.

Las Hermanas aprecian las cartas de los Superiores y todas sus orientaciones. Se interesan por los acontecimientos de la Compañía y están atentas a las informaciones, publicaciones..., que les ayudan a ensanchar su mirada.

En la misma perspectiva, revitalizan la dimensión misionera y manifiestan su disponibilidad a las llamadas de la Compañía, para responder a las necesidades urgentes de los pobres. Esto implica la valentía para abandonar la seguridad de lo "ya conocido" para ir más allá. Las Hermanas están abiertas al aprendizaje de otra lengua.

Las diversas posibilidades de comunicación le permiten a la Hermana Sirviente expresar a los Superiores su fidelidad a la Compañía (ver los anexos, páginas 75-76).

Cada Hermana tiene la libertad de ponerse en contacto con los Superiores. A este respecto, la Hermana Sirviente se muestra muy respetuosa, delicada y discreta con sus Hermanas.

7.3 Relaciones en la Provincia

Con la Visitadora, las Consejeras, el Director provincial

La Hermana Sirviente mantiene una buena relación con la Visitadora. Colabora con ella y la tiene al corriente de la marcha de la Comunidad y de la obra que le están confiadas.

Generalmente, la Hermana Sirviente se comunica con la Visitadora durante los Ejercicios espirituales o retiro anual, en el momento de la petición de Renovación, de la visita regular y todas las veces que se presente una cuestión importante para la Visitadora o para ella misma.

Mantiene una relación de respeto y de confianza con las Consejeras y con el Director provincial.

Visitas regulares y pastorales

La visita regular, hecha a las Comunidades locales por la Visitadora o por una Consejera delegada, es una ocasión que permite a las Hermanas releer su vida apostólica, espiritual y comunitaria¹⁵⁰. Es también un tiempo de acción de gracias y de señalar los puntos de conversión necesarios, con miras a la revitalización de la vocación y de la misión.

La visita pastoral del Director provincial tiene por finalidad la animación espiritual, litúrgica, eclesial y vicenciana¹⁵¹. Puede ser también una ocasión para reflexionar sobre la enseñanza de los Fundadores y de los documentos de la Iglesia.

Estas visitas se preparan en la oración y la reflexión y se viven con espíritu de fe y en la verdad.

La Hermana Sirviente se preocupará de volver a leer con las Hermanas las orientaciones dadas después de estas visitas.

Información

La información adecuada contribuye a un buen clima fraterno, refuerza el compromiso apostólico y ayuda a clarificar los asuntos.

¹⁵⁰ Cf. C. 73f ; S. 54 f.

¹⁵¹ Cf. C. 75b; Directorio del Director provincial, n.31-38.

La Hermana Sirvienta informa a la Visitadora acerca de la vida y acontecimientos de su Comunidad y transmite a todas las Hermanas la información recibida.

Encuentros provinciales

La Hermana Sirvienta anima a las Hermanas a participar en los diferentes encuentros organizados por la Visitadora y su Consejo. Junto con las Hermanas, prevé su reemplazo para asegurar el servicio de los pobres.

Estos encuentros refuerzan el sentido de pertenencia a la Compañía, favorecen la formación y el conocimiento de las Hermanas, y son también un enriquecimiento para el servicio de los pobres.

Disponibilidad

La Hermana Sirvienta está siempre disponible a las llamadas de la Visitadora, con espíritu de fe y de adhesión a la voluntad de Dios.

Del mismo modo, ayuda a las Hermanas a estar disponibles para las necesidades de la Compañía y de la Provincia, más allá de la Comunidad local, ya sea por un nombramiento, o para participar en una comisión o en otros servicios.

Juntas, asumen con responsabilidad las consecuencias que de ello se derivan (sustitución, cambio de horario, etc.).

Participación

Con espíritu de comunión, la Hermana Sirviente estimula la participación de cada una de las Hermanas de la Comunidad en el gobierno provincial, en conformidad con las Constituciones y Estatutos¹⁵².

Según las orientaciones de la Visitadora, la Hermana Sirviente ayuda a las Hermanas a vivir los momentos de consultas provinciales con espíritu de fe, de discreción y de prudencia, buscando la voluntad de Dios. Para ello, hay que abstenerse de toda búsqueda directa o indirecta de apoyo en favor de alguna Hermana. La Hermana Sirviente está atenta para que se respete el derecho de cada Hermana a expresarse con libertad.

Anima a las Hermanas a participar activamente en la elaboración del Proyecto provincial y de las Normas, siguiendo las orientaciones de la Visitadora¹⁵³.

7.4 Asamblea doméstica

Según las orientaciones de la Compañía, se celebra una Asamblea doméstica en cada Comunidad local legítimamente constituida, como preparación a la Asamblea provincial.

Todas las Hermanas se preparan para vivir la Asamblea doméstica con espíritu de fe y de comunión. La Hermana Sirviente la convoca y preside, según las indicaciones de Directorio¹⁵⁴.

¹⁵² Cf. C. 63a.

¹⁵³ Cf. C. 63c; E. 61; E. 62.

¹⁵⁴ Cf. C. 85a, b, d; E. 65a; E. 69.

La Hermana Sirviente vela por que las Hermanas puedan estar presentes en la Comunidad en las fechas previstas para las sesiones de la Asamblea, dentro de los límites fijados. Es necesario prever varias reuniones de Asamblea doméstica para estudiar, de modo adecuado, los documentos enviados por la Compañía y por la Provincia.

En el caso de que se le haya confiado una comunidad-anexo, la Hermana Sirviente se ocupará de que las Hermanas de dicho anexo participen en todas las sesiones de la Asamblea doméstica¹⁵⁵.

La Secretaria redacta las actas de la Asamblea doméstica, que serán aprobadas por los miembros de la Asamblea. La Hermana Sirviente las envía, con todos los documentos requeridos, a la Visitadora, siguiendo las indicaciones del Directorio y las orientaciones recibidas.

Juntas,
la Hermana Sirviente y las Hermanas,
se comprometen a vivir la pertenencia a la Compañía,
en la Iglesia y en el mundo.

¹⁵⁵ Cf. E. 65a.

ANEXOS

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La correspondencia y otros tipos de comunicación son una expresión de comunión con toda la Compañía.

- ❖ A nivel general, la Hermana Sirvienta escribe:
 - al Superior general y al Director general
 - para su santo
 - para Navidad.
 - a la Superiora general :
 - para el 15 de agosto,
 - para Navidad,
 - para acompañar la carta de una Hermana de cuatro años de vocación.

- ❖ A nivel provincial, la Hermana Sirvienta escribe a la Visitadora :
 - Dentro del marco de las Constituciones y Estatutos:
 - para presentar a una postulante,
 - para acompañar la carta de una Hermana de cuatro años de vocación,
 - para dar la apreciación acerca de una Hermana que pide la emisión de los votos por primera vez,
 - para pedir la Renovación, incluyendo los nombres de las Hermanas y la renovación anual de los permisos de pobreza relativos a los bienes de la Comunidad.

- Con miras a pedir autorización para:
 - los viajes, según las orientaciones provinciales,
 - los cuidados extraordinarios de salud,
 - los gastos que sobrepasan la cantidad autorizada.

- La Hermana Sirviente informa inmediatamente por teléfono o por correo:
 - si una Hermana ha emitido los votos por primera vez «in articulo mortis»,
 - si una Hermana no ha renovado los votos,
 - si una Hermana ha salido ilegítimamente,
 - sobre otras situaciones muy importantes (enfermedad grave, fallecimiento de una Hermana, etc.).

Nota: Todo documento que la Hermana Sirviente envíe a la Visitadora debe ir acompañado por una carta, y se archivará una copia en la Comunidad local.

- La Hermana Sirviente escribe al Director provincial
 - para su santo,
 - para la fiesta de Navidad,
 - para la petición de los permisos de pobreza relativos a los bienes personales.

- ❖ En cuanto a la correspondencia con las autoridades eclesiásticas y civiles, la Hermana Sirviente sigue las orientaciones de la Visitadora.

MODELOS DE DOCUMENTOS

INFORMACIÓN ANUAL (ver páginas 35-36)

(para las Hermanas hasta los diez años de vocación)

Provincia de:

Hermana (apellidos y nombres):

Nombre de Comunidad:

Fecha y lugar de nacimiento:

Nacionalidad:

Fecha de vocación:

Nombre de la Comunidad:

Dirección:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 20.....

Cultura : (diplomas)

Actividades

Salud (enfermedades, operaciones, estado habitual)

.....

« El espíritu de vuestra Compañía, hermanas, consiste en el amor de nuestro Señor, el amor a los pobres, vuestro amor mutuo, la humildad y la sencillez».

(San Vicente, 9-2-1653)

- I - Aspectos positivos del crecimiento de la Hermana en el espíritu de la Compañía (vida espiritual, vida comunitaria, vida de servicio...).
- II - Dificultades principales
- III - Observaciones eventuales

Firma de la Hermana Sirviente:

Firma de la Hermana:

INFORMACIÓN QUINQUENAL (Estatuto 64b)

Provincia:

Año 20...

Sor:

Comunidad local:

Fecha de nacimiento:

Fecha de vocación:

Formación seguida desde hace 5 años:

Salud (intervenciones quirúrgicas, enfermedades):

Aspectos positivos del crecimiento de la Hermana en el espíritu de la
Compañía (vida espiritual, vida comunitaria, vida de servicio...)

Dificultades principales:

Observaciones eventuales:

Firma de la Hermana Sirvienta:

Firma de la Hermana:

ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD LOCAL

Los Archivos contienen los documentos importantes referentes a la Comunidad local y a la obra.

La Hermana Sirvienta es responsable de su conservación. Las obras deben tener sus propios archivos. La Visitadora o la archivera provincial, da orientaciones para su clasificación y gestión.

Estos archivos comprenden:

- Dossier de fundación:
 - historia
 - grandes etapas : evolución de las obras, reconversiones
 - cierre, reapertura...

- Dossier comunitario:
 - documentos relativos a las Hermanas (copia del carnet de identidad, seguros, últimas voluntades...),
 - lista de las Hermanas y Hermanas Sirvientas sucesivas,
 - cartas y circulares de los Superiores,
 - una copia de las cartas y documentos enviados a la Visitadora,
 - proyecto comunitario y su revisión periódica,
 - registro de las sesiones del Consejo doméstico,
 - registro de las visitas regulares y pastorales,
 - actas de las Asambleas domésticas.

- Dossier comunitario de asuntos económicos:
 - dossier de obras [*de construcción, adaptación,... etc.*],
 - autorizaciones diversas – casos especiales,

- correspondencia administrativa,
- una copia de las cartas enviadas a la Visitadora relativas a los asuntos económicos,
- registro de contabilidad,
- inventarios.

— Dossier legal, eventualmente con:

- título de propiedad,
- registro de movimiento del personal laico,
- fichas de pago del personal seglar.

Textos para la reflexión

RECOMENDACIONES DE LOS FUNDADORES

⇒ Espiritu de fe

■ « Además, hermanas mías, aunque seáis todas iguales y semejantes en todas las cosas, la regla quiere que, entre dos o tres que están juntas, una sea nombrada hermana sirviente; hay que someterse humildemente y de todo corazón a ella, mirándola en Dios, y mirando a Dios en ella. Os resultará muy fácil someteros, si consideráis que ella manifiesta la presencia de Dios, y si la miráis en Dios, porque es la dirección de la divina Providencia la que os ha unido, y por consiguiente tenéis que honrarla. Por su parte, la hermana sirviente tiene que guardarse de actuar sobre su hermana con autoridad e imperio, sino hacerlo más bien con mansedumbre y cordialidad, pensando que la caridad es mansa, benigna, paciente, y lo sufre todo. Pues bien, no podría ser una verdadera hija de la Caridad, si no imitase a su madre». (San Vicente, 14 junio 1643, Explicación del reglamento IX, 128).

⇒ Humildad y respeto

■ «En primer lugar, creo que para hacer las cosas debidamente tienen que vivir de tal manera que no se sepa nunca cuál es la particular y cuál la sirviente. La sirviente no tiene que empeñarse en aparecer la primera, en estar mejor vestida, en caminar por delante de la otra. Que vayan siempre como se encuentren y de esta forma unas veces será una, y otras veces la otra, y nunca se darán cuenta los de fuera cuál es la primera.

También es necesario que se tengan mucho respeto mutuo Para ello, que la hermana sirviente se convenza de que su hermana vale más que

ella, y que es mucho más capaz de ocupar el lugar suyo. Hijas mías, hasta ahí es preciso llegar: creer siempre que el otro vale mucho más que nosotros. Y no hay ningún hombre de bien que no lo crea así; no hay ningún hombre de bien que no crea que es el peor hombre del mundo y que todos los demás valen más que él. Creedme, hijas mías, si no lo pensamos así estamos en mucho peligro; os lo repito, hijas mías, apenas una hermana se imagina que es más digna de aprecio que la otra, ya no vale nada delante de Dios; y su hermana, por muy imperfecta que sea, vale más que ella. Si alguna cree que tiene otra intención, otra categoría, otro espíritu, es que se está metiendo en ella el espíritu del orgullo, el espíritu del demonio, el espíritu del infierno, porque el orgullo es causa del infierno.

No digáis nunca: «Esta hermana es importuna, tiene mal humor, parece de virtud». Hijas mías, cuando se os ocurra esto, poned los ojos en vosotras; decid inmediatamente: «Dios mío, ella vale mucho más que yo, que no hago nada que valga la pena; no hago más que estropearlo todo; no sé cómo me pueden sufrir». Hasta ahí, hijas mías, hay que llegar: no basta con decirlo, hay que sentirlo de verdad; porque, os lo repito, es imposible que un hombre de bien se mire a sí mismo delante de Dios sin encontrarse el más malo de todo el mundo. De esta forma, hijas mías, la hermana sirvienta tiene que pensar siempre que su hermana particular vale más que ella, y que es mucho más capaz de ocupar su lugar. Y para obrar bien, tiene que pedir que se la sustituya y esto al menos cada seis meses».

(San Vicente, 2 de febrero de 1647, Relaciones de las hermanas con los de dentro y con los de fuera. IX, 283-284).

⇒ **Tolerancia mutua**

■ «La tercera cosa, mis queridas hermanas, que os recomiendo sobre todo es la paciencia mutua; hermanas mías, sí, mucha paciencia. No os

enfadéis nunca mutuamente, hermanas mías; jamás. Y para ello ceded la una a la otra, aconsejaos mutuamente. La hermana sirvienta tiene que aconsejarse de su hermana: «Hermana, ¿haremos esto?, ¿iremos allá?». Y si la hermana responde: «Hermana, me parece que está bien esto», hacedlo.

Pero, me diréis, ¿la hermana sirvienta tiene que pedir consejo y ceder ante la otra hermana? Desde luego, tiene que hacerlo; sí, es preciso que lo haga; tiene que ceder en todo y ser la más humilde; pero tiene que mantenerse firme, si la hermana quisiera algo en contra de Dios y de las reglas; tiene que mantenerse firme. La otra hermana tampoco tiene que hacer nada sin decírselo a la hermana sirvienta, y respetarla mucho.

Soportaos pues, mis queridas hermanas, cuando ocurra alguna cosa entre vosotras; porque esto tiene que pasar. Entregaos desde ahora a Dios, porque no hay nadie que no cometa alguna falta. Lo que a veces nos parece falta en nuestra hermana, no siempre lo será. A veces es que no estamos de buen humor para aceptar lo que haga nuestra hermana; las cosas no son como queríamos, y esto nos molesta. Hermanas mías, no nos extrañemos de que nos cueste soportar a los demás, ya que tampoco somos capaces de soportarnos a nosotros mismos. Lo que hoy nos gusta, mañana nos disgusta; nunca estamos en la misma situación; ahora queremos y después dejamos de querer. Somos displicentes con nosotros mismos. ¡Ay!, hermanas mías, si se presenta algún motivo de enfado, excusaos mutuamente y pensad: «Es que no estoy de buen humor. No es que mi hermana haya obrado mal; es que yo no soy humilde ni sé soportarme a mi misma».

En fin, hermanas mías, si os habéis dado algún disgusto, pedíos perdón lo antes posible; y las dos de rodillas decid: «¡Dios mío! Hermana, le he

dado un disgusto; le pido perdón por ello». La otra hermana tiene que contestar: «Hermana, soy yo quien se lo pide». Y al obrar así, conservaréis la unión entre vosotras. No faltéis en esto, hijas mías, por favor» (San Vicente, 22 de octubre de 1650, A unas hermanas enviadas a provincias. IX, 496-497).

⇒ San Vicente a un Superior

Guiar a las personas hacia Dios

■ « ¡Ay, padre! ¿De qué importancia y responsabilidad cree usted que es la ocupación de gobernar a las almas, a la que Dios le llama? ... Esa fue la ocupación del Hijo de Dios en la tierra;... Ciertamente, padre, en todo esto no hay nada humano: no es obra de un hombre, sino obra de Dios. ... es preciso que Jesucristo trabaje con nosotros, o nosotros con él;... Por consiguiente, padre, debe vaciarse de sí mismo para revestirse de Jesucristo...

... Si un superior está lleno de Dios, impregnado de las máximas de nuestro Señor, todas sus palabras serán eficaces, de él saldrá una virtud que edificará, y todas sus acciones serán otras tantas instrucciones saludables que obrarán el bien en todos los que tengan conocimiento de ellas. Para conseguir todo esto, padre, es menester que nuestro Señor mismo imprima en usted su sello y su carácter.

... Cuando nuestro Señor imprime en nosotros su carácter y nos da, por así decirlo, la savia de su espíritu y de su gracia, estando unidos a él como los sarmientos de la viña a la cepa, hacemos lo mismo que él hizo en la tierra, esto es, realizamos obras divinas y engendramos lo mismo que san Pablo, tan lleno de su espíritu, nuevos hijos de nuestro Señor.

Oración

Una cosa importante, a la que usted debe atender de manera especial, es tener mucho trato con nuestro Señor en la oración; allí está la despensa de donde podrá sacar las instrucciones que necesite para cumplir debidamente con las obligaciones que va a tener...

Además, debe usted recurrir a Dios por medio de la oración para conservar su alma en su temor y en su amor; ... También debe recurrir a la oración para pedir a nuestro Señor por las necesidades de las personas que están bajo su dirección...

Humildad

Otra cosa que le recomiendo es la humildad de nuestro Señor... Sobre todo, no tenga usted la pasión de parecer superior ni de ser el maestro... Además, hemos de referir a Dios todo el bien que se hace por medio de nosotros; por el contrario, atribuirnos todo el mal que ocurre en la comunidad. ...

Para ello entréguese a Dios, a fin de hablar con el espíritu humilde de Jesucristo, confesando que su doctrina no es de usted, sino del Evangelio. Imite sobre todo la sencillez...

Imitación de Nuestro Señor

Otra cosa en la que debe poner una atención especial es sentirse siempre dependiente de la conducta del Hijo de Dios; quiero decir que, cuando tenga que actuar, haga esta reflexión: « ¿Es esto conforme con las máximas del Hijo de Dios? ».

Si así lo cree, diga: «Entonces, bien, hagámoslo»; por el contrario, si no lo es, diga: «No lo haré».

Además, cuando se trate de hacer alguna buena obra, dígame al Hijo de Dios: «Señor, si tú estuvieras en mi lugar, ¿qué harías en esta ocasión? Le ruego también que ponga mucha atención en no querer distinguirse en su gobierno...

Sea, no sólo fiel, en la observancia de las reglas, sino exacto en hacerlas observar a los demás; si no, todo irá mal. Y como ocupará usted el lugar de Jesucristo, tiene que ser también como él una luz que ilumine y caliente... Tiene que estar usted lleno de gracia, de luz y de obras buenas, lo mismo que vemos cómo el sol comunica a los otros astros de la plenitud de su claridad...

... Puede deducir que toca al superior mirar no solamente por las cosas espirituales, sino que ha de preocuparse también de las cosas temporales; pues, como sus dirigidos están compuestos de cuerpo y alma, debe también mirar por las necesidades del uno y de la otra, y esto según el ejemplo de Dios... Así pues, entréguese a Dios para buscar el bien temporal de la casa adonde va. ... Pido a nuestro Señor que bendiga su gobierno...».

(San Vicente, Consejos a Antonio Durand, nombrado Superior del Seminario de Agde, XI, 235ss).

⇒ **Actitud de sierva**

■ « Por fin, la divina Providencia ha querido que Sor... [*Isabel Turgis, que permaneció en Angers de mayo a septiembre*] se quede aquí por algún tiempo; no se disgusten por ello, se lo ruego, puesto que tal ha sido la santísima voluntad de Dios. Espero que usted, Hermana, habrá

abrazado el yugo, que ella le deja, con gran sumisión de espíritu ya que es el señor Vicente quien nos ha ordenado la dejemos a usted. Entre de nuevo con gran humildad y desconfianza de usted misma, recordando la enseñanza que el Hijo de Dios nos ha dado al decirnos que aprendamos de Él a ser mansos y humildes de corazón. Entre usted con el mismo espíritu que le hacía decir que no había venido al mundo para ser servido sino para servir y escúchele de grado decirnos que quien se humilla será exaltado y que el mayor se haga el más pequeño para ser grande ante Dios. Por último querida Hermana, considérese usted como el mulo de la casa que ha de llevar sobre sí toda la carga; así lo hará cuando trate usted a nuestras Hermanas con gran tolerancia y dulzura, ocultándose a usted misma las faltas que ellas puedan cometer para ponerse en cambio ante la vista las suyas propias, advirtiéndoles caritativamente sus fallos en el momento en que pueda serles más útil, no mostrando jamás tener un afecto particular (por una u otra), sino tratándolas de tal suerte que todas estén persuadidas de que son amadas y toleradas por usted.» (Santa Luisa, a las Hermanas de Angers, 9 de septiembre de 1644, C. 118, p. 122).

⇒ ***Avanzar en la perfección***

■ « Hace mucho que no tengo el consuelo de escribirle, pero creo habrá usted sabido noticias nuestras por la carta que he escrito a Sor María de Beauvais, que me he tomado la libertad de dirigir al señor Abad de Vaux, a quien comunicaba al mismo tiempo que el señor Vicente ha dispuesto enviar pronto por ahí a uno de los señores 3; lo deseo con todo mi corazón porque he de confesarle, como también a todas nuestras Hermanas, que me duele oír el poco adelanto de su Comunidad en la perfección. Cuando tengo algún motivo para estar un tanto disgustada con algunas de nuestras Hermanas y considero la

cosa de cerca para ver cuál es su causa, tengo que decirle a usted ingenuamente que con frecuencia debo reconocer que hay culpa mía, ya sea falta de cordialidad o por no darles el ejemplo que debiera, porque hemos de saber, querida Hermana, que el nombre de Sirvientes de nuestras Hermanas que la divina Providencia nos ha impuesto, nos obliga a ser las primeras en la práctica de las verdaderas y sólidas virtudes de humildad, tolerancia, trabajo y en el exacto cumplimiento de las reglas y prácticas de nuestra Compañía; hemos de creer que estamos en deuda con todas y que tenemos obligación de servir las para su ayuda espiritual y material. Que la prudencia nos enseñe a darles confianza en sus necesidades, sin preferencias por nadie 4 Suplico a Nuestro Señor le dé ese talento para gloria suya y bien de nuestras Hermanas... (Santa Luisa, C. 580, A mi querida Sor Cecilia [*Angiboust*] en Angers, 12 mai 1657, p. 532.

⇒ **Servicio de animación espiritual**

■ «No dudo de que tenga usted muchos asuntos ni tampoco de que pone gran cuidado en ayudar a nuestras Hermanas a que trabajen en su perfección; pero le suplico que no deje de darme noticias de ustedes y que me diga, sobre todo, si mientras trabajan en el servicio exterior, su interior se ocupa, por amor de Nuestro Señor, en velar sobre sí mismas para vencer y dominar sus pasiones, negando a los sentidos lo que puede llevarlas a ofender a Dios. Sin esto, sabe usted muy bien que las acciones exteriores, aun cuando sea para el servicio de los pobres, no pueden agradar mucho a Dios ni merecernos recompensa, puesto que no van unidas a las de Nuestro Señor que siempre trabaja con la mira puesta en Dios su Padre. Usted lo practica así, querida Hermana, por eso experimenta la paz del alma que se apoya en su Amado».

(Santa Luisa, C. 722, A Jeanne Delacroix, en 1660, p. 652).

■ «También le ruego, Hermana que cuando advierta a todas nuestras Hermanas, lo haga por separado y que les dé usted buen ejemplo de mansedumbre y sumisión, que las consuele en las penas que puedan tener, por su cordialidad y tolerancia; tiene que tener mucha paciencia para proporcionarles sencillos remedios de los que el principal es compartir sus aflicciones y hacerles comprender la importancia de apartarse de hacer la voluntad de Dios que no cambia nunca sus designios. Hay que tener cuidado también, a veces, cuando se cansan de un oficio, de cambiarlas sin esperar a que lo pidan. Por último, es necesaria mucha condescendencia en varias cosas, adelantándose a los deseos de nuestras Hermanas, sin aparentar haberlos advertido. Bien sabe que los cargos no deben ejercerse con absolutismo, sino con caridad y que somos Hermanas Sirvientes, lo que quiere decir que hemos de cargar con el trabajo más duro tanto de espíritu como de cuerpo, y aliviar lo más que podamos a nuestras queridas Hermanas que siempre tendrán bastante con soportarnos, a veces, en nuestros momentos de mal humor y otras a causa de la repugnancia que la naturaleza y el maligno espíritu les inspiren.

Suplico a Nuestro Señor sea su fortaleza y su consuelo, y soy en su santo amor» (Santa Luisa, C. 331, A Sor Cecilia Angiboust, 20 de septiembre de 1650, p. 324-325).

⇒ **A la escucha de las Hermanas**

■ «Dicha Hermana Sirviente buscará ayuda en el consejo de sus Hermanas, especialmente (particularmente...) es necesario ella practique ese acto de sumisión con cordialidad, mansedumbre y verdadera humildad, cediendo a veces en su propio parecer si no es cosa de importancia, así también la Hermana tendrá que hacer otro tanto, accediendo siempre más bien al parecer de su Hermana Sirviente cuando no vea que hay interés especial para la gloria de Dios o para el

servicio del prójimo en no seguirlo. Unas y otras se mantendrán en verdadera unión guardándose mucho de demostrarse lo contrario, aun cuando las malas inclinaciones de la naturaleza, la costumbre o los brotes de mal humor les inspiraran disposiciones contrarias; acordándose de honrar siempre la unión de la Santísima Trinidad, por la que todo el orden del mundo ha sido creado y se conserva, y a quien recordarán deben estar sometidas».

(Santa Luisa, E 47, nº 149, Manera de tratar a los enfermos en el Hospital de Saint-Denis, p. 739).

DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

⇒ El don de la comunión

■ « Del don de la comunión proviene la tarea de la construcción de la fraternidad, es decir, de llegar a ser hermanos y hermanas en una determinada comunidad donde han sido llamados a vivir juntos. Aceptando con admiración y gratitud la realidad de la comunión divina, participada por las pobres criaturas, surge la convicción de que es necesario empeñarse en hacerla cada vez más visible por medio de la construcción de comunidades «llenas de gozo y del Espíritu Santo» (Hech 13,52). (La vida fraterna en Comunidad, 11).

⇒ Vida fraterna en el amor

■ « Para las personas consagradas, que se han hecho « un corazón solo y una sola alma » (Hch 4, 32) por el don del Espíritu Santo derramado en los corazones (cf. Rm 5, 5), resulta una exigencia interior el poner todo en común: bienes materiales y experiencias espirituales, talentos e inspiraciones, ideales apostólicos y servicios de caridad. «En la vida comunitaria, la energía del Espíritu que hay en uno pasa contemporáneamente a todos. Aquí no solamente se disfruta del propio don, sino que se multiplica al hacer a los otros partícipes de él, y se goza del fruto de los dones del otro como si fuera del propio». (Vita consecrata, 42).

⇒ El esfuerzo por construir Comunidades fraternas

■ « Existe una opinión generalizada de que la evolución de estos últimos años ha contribuido a hacer madurar la vida fraterna en las comunidades. En muchas de ellas el clima de convivencia ha mejorado;

se ha facilitado la participación activa de todos; se ha pasado de una vida en común, demasiado basada en la observancia, a una vida más atenta a las necesidades de cada uno y más esmerada a nivel humano. Se considera, en general, como uno de los frutos más claros de la renovación, llevada a cabo durante estos años, el esfuerzo por construir comunidades en las que se pueda vivir de verdad, menos formalistas, menos autoritarias, más fraternas y más participativas.

Sin embargo, este desarrollo positivo ha ido acompañado, en algunos lugares, de un cierto sentido de desconfianza con respecto a la autoridad.

El deseo de una comunión más profunda entre los miembros y la reacción comprensible hacia estructuras consideradas demasiado autoritarias y rígidas, ha llevado a no comprender en todo su alcance la misión de la autoridad, hasta el punto de ser considerada por algunos, incluso, como no necesaria para la vida de la comunidad, y, por otros, reducida al simple papel de coordinar las iniciativas de los miembros. De este modo, algunas comunidades se han visto inducidas a vivir sin una autoridad y otras a tomar todas las decisiones colegialmente.

Todo esto lleva consigo el peligro, no sólo hipotético, de destruir la vida comunitaria, que tiende inevitablemente a favorecer el individualismo, y, al mismo tiempo, a oscurecer la misión de la autoridad, misión necesaria no sólo para el crecimiento de la vida fraterna en la comunidad, sino también para el itinerario espiritual de la persona consagrada.

Por otra parte, los resultados de estas experiencias están llevando progresivamente a redescubrir la necesidad y la función de una autoridad personal siguiendo toda la tradición de la vida religiosa.

Si el clima democrático, hoy tan difundido, ha podido favorecer el sentido de corresponsabilidad y de participación de todos en la toma de decisiones, incluso dentro de la comunidad religiosa, no se puede olvidar que la fraternidad no es sólo fruto del esfuerzo humano, sino también, y sobre todo, don de Dios; un don que exige la obediencia a la Palabra de Dios, y, en la vida religiosa, también a la autoridad, que recuerda esa Palabra y la aplica a las situaciones concretas, según el espíritu del instituto.

«Os pedimos, hermanos, que tengáis en consideración a los que trabajan entre vosotros, os presiden en el Señor y os amonestan. Tenedles en la mayor estima, con amor por su trabajo» (1 Tes 5,12-13). La comunidad cristiana no es, en efecto, un grupo anónimo, sino que está presidida desde su mismo origen por sus dirigentes, para los cuales el Apóstol pide consideración, respeto y caridad.

En las comunidades religiosas la autoridad, a la que se debe atención y respeto, incluso en virtud de la profesión de obediencia, está puesta también al servicio de la fraternidad, de su edificación y de la consecución de sus fines espirituales y apostólicos.

(La vida fraterna en Comunidad, 47-48).

⇒ **La autoridad según el Evangelio es siempre un servicio**

■ « La renovación de estos últimos años lleva a privilegiar algunos aspectos de la autoridad.

Una autoridad espiritual

Si las personas consagradas se han dedicado al servicio total de Dios, la autoridad favorece y sostiene esta consagración. En cierto sentido se la puede considerar como «sierva de los siervos de Dios». La autoridad tiene la misión primordial de construir, junto con sus hermanos y hermanas, «comunidades fraternas en las que se busque a Dios y se le

ame sobre todas las cosas»(64). Es necesario, por tanto, que sea, ante todo, una persona espiritual, convencida de la primacía de lo espiritual, tanto en lo que se refiere a la vida personal como en la edificación de la vida fraterna; es decir, que sea consciente de que, cuanto más crece el amor de Dios en los corazones, tanto más se unen esos mismos corazones entre sí.

Su misión prioritaria consiste, pues, en la animación espiritual, comunitaria y apostólica de su comunidad.

Una autoridad creadora de unidad

Una autoridad creadora de unidad es la que se preocupa de crear un clima favorable para la comunicación y la corresponsabilidad, suscita la aportación de todos a las cosas de todos, anima a los hermanos a asumir las responsabilidades y las sabe respetar, «suscita la obediencia de los religiosos, con reverencia a la persona humana»(65), los escucha de buen grado y promueve su colaboración concorde para el bien del Instituto y de la Iglesia(66), practica el diálogo y ofrece momentos oportunos de encuentro, sabe infundir aliento y esperanza en los momentos difíciles, y sabe también mirar hacia adelante para abrir nuevos horizontes a la misión. Y, además, esta autoridad trata de mantener el equilibrio entre las diversas dimensiones de la vida comunitaria: equilibrio entre oración y trabajo, apostolado y formación, compromisos apostólicos y descanso.

La autoridad del superior y de la superiora se ordena a que la casa religiosa no sea simplemente un lugar de residencia, un grupo de individuos, cada uno de los cuales vive su propia vida, sino una «comunidad fraterna en Cristo» (67).

Una autoridad, que sabe tomar la decisión final y garantiza su ejecución

El *discernimiento comunitario* es un procedimiento muy útil, aunque no fácil ni automático, ya que exige competencia humana, sabiduría espiritual y desprendimiento personal. Allí donde se practica con fe y seriedad, puede ofrecer a la autoridad las mejores condiciones para tomar las decisiones necesarias en orden al bien de la vida fraterna y de la misión.

Una vez tomada una decisión, en conformidad con las normas del derecho propio, se requiere constancia y fortaleza por parte del superior para que lo decidido no se quede sólo en letra muerta.

Además es necesario que el derecho propio sea lo más exacto posible al establecer las respectivas competencias de la comunidad, de los diversos consejos, de los responsables de cada sección y del superior. La falta de claridad en este punto es fuente de confusión y de problemas.

También los «proyectos comunitarios», que pueden favorecer la participación en la vida comunitaria y en su misión en los diversos contextos, deberían definir muy bien el papel y la competencia de la autoridad, respetando siempre las constituciones.

Una comunidad fraterna y unida está llamada a ser cada vez más un elemento importante y elocuente de la contracultura del Evangelio, sal de la tierra y luz del mundo.

Así, por ejemplo, si en la sociedad occidental, insidiada por el individualismo, la comunidad religiosa está llamada a ser un signo profético de que es posible realizar en Cristo la fraternidad y la solidaridad; por el contrario, en la culturas amenazadas por el autoritarismo o por el comunitarismo, la comunidad religiosa está

llamada a ser un signo de respeto y de la promoción de la persona humana, así como también en el ejercicio de la autoridad en conformidad con la voluntad de Dios.

La comunidad religiosa, en efecto, al mismo tiempo que debe asumir la cultura del lugar, está llamada también a purificarla y a elevarla por medio de la sal y de la luz del Evangelio, presentando, en la auténtica vida fraterna, una síntesis concreta de lo que es, no sólo una evangelización de la cultura, sino también una inculturación evangelizadora y una evangelización inculturada.

No se puede, por fin, olvidar que, en toda esta delicada, compleja y frecuentemente dolorosa cuestión, juega un papel decisivo la fe, que permite comprender el misterio salvífico de la obediencia(68). Efectivamente, así como de la desobediencia de un hombre vino la desintegración de la familia humana, y en la obediencia del Hombre nuevo ha comenzado su reconstrucción (cf Rm 5,19), así también la actitud obediente será siempre una fuerza indispensable para toda vida familiar».

(La vida fraterna en Comunidad, 50-53).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Sagrada Escritura
- Código de Derecho Canónico, 1983
- Documentos del Concilio Vaticano II

Lumen gentium. Constitución dogmática sobre la Iglesia, 1964

Perfectae caritatis. Decreto sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, 1965

Apostolicam actuositatem. Decreto sobre el apostolado de los laicos, 1965

- Otros documentos de la Iglesia

Catecismo de la Iglesia católica, 1992

Marialis cultus, 1974

La vida fraterna en Comunidad, 1994

Vita Consecrata. Exhortación apostólica post-sinodal, 1996

Dies Domini. Carta apostólica sobre la santificación del domingo, 1998

Caminar desde Cristo. Un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio, 2002

Deus caritas est. Carta encíclica sobre el amor cristiano, 2005

Sacramentum caritatis. Exhortación apostólica sobre la Eucaristía, 2007

El servicio de la autoridad y la obediencia, 2008

Verbum Domini. Exhortación apostólica post-sinodal, 2010

- San Vicente de Paúl: *Obras completas*. Ed. Sígueme, 1972.

- Santa Luisa de Marillac: – *Correspondencia y Escritos* – CEME, 1985.
- Constituciones y Estatutos de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, 2004
- *Dejémonos transformar por el Espíritu*. Documento Inter-Asambleas 2009-2015
- Guía de la Visitadora y el Consejo Provincial 2010
- Instrucción sobre los votos de las Hijas de la Caridad, 1989
- Directorio del Director provincial de las Hijas de la Caridad, 2005
- Guía para la Ecónoma provincial de las Hijas de la Caridad, 2006
- Guía para la Secretaria provincial en la Compañía de las Hijas de la Caridad, 2008
- Guía para la Formación inicial, 2001/2009
- Directivas para la Hermana Sirviente en la Compañía de las Hijas de la Caridad, 1981